

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de enero de 2012

Número 753

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 22 de diciembre de 2011

Presidencia de D^a. M^a de la Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2011.**
Página..... 8
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8001167, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a las distintas actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.**
Página..... 9
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Alcalde en funciones.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8001173, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la situación en que se encuentra el nuevo Consejo Director de la Ciudad.**
Página..... 10
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la iniciativa por el grupo municipal proponente.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8001168, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer las razones por las que se ha abandonado el proyecto de construcción del polideportivo municipal prometido durante la anterior legislatura en la calle Alcántara, y previsiones de futuro.**
Página..... 10
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García López, el Sr. Martínez Vidal y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2011/8001174, formulada por la Concejala doña María Luisa De Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las obras de construcción de un aparcamiento en la calle San Bernabé, 13 y sus posibles afecciones sobre el patrimonio histórico y ambiental.**
Página..... 12
– Intervenciones de la Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Martínez López y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2011/8001175, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la evolución de los parámetros de movilidad y calidad del aire en Madrid a la vista de los datos del Tercer Informe del Estado de la Movilidad en la Ciudad de Madrid.**
Página..... 13
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Porta Cantoni y la Sra. Botella Serrano.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a la justificación de los gastos para llevar a cabo los trabajos de gestión de servicio público de conservación de pavimentos de las vías y espacios públicos municipales.**
Página..... 15
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para ratificar el Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre el servicio de transporte colectivo de viajeros por ferrocarril prestado por Metro de Madrid, S.A.**
Página..... 15
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para establecer el alcance del apartado tercero punto 2 del acuerdo de 30 de noviembre de 2011, por el que se resuelve aplicar los efectos económicos derivados de la extinción de la situación administrativa de servicios especiales previstos en el artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.**
Página..... 16
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 16
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2012.**
Página..... 16
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Serrano Jover, número 5, promovido por JMC Restauración S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos del local de planta baja del edificio de viviendas situado en la avenida de Monte Igueldo, número 10, para la implantación de la actividad de establecimiento de juego colectivo de dinero y azar, solicitado por la mercantil EGASA XXI, S.A.U., aceptando la alegación presentada por la citada entidad en cuanto a la denominación de la actividad. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.533,83 euros (IVA incluido), a favor de Petroli S.A. Unipersonal, en concepto de abono por el suministro de gasoil al colegio público Julián Marías, realizado en el mes de diciembre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.769,03 euros (IVA incluido), a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., en concepto de dos suministros de gasoil a los colegios públicos María Moliner y El Sol, realizados en el mes de octubre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.453,56 euros, a favor de la UTE formada por las empresas Ferroviario Servicios, S.A. y Ferroviario Agroman, S.A., para el abono de las facturas por el suministro de taquillas para los vestuarios del Polideportivo Moscardó realizado durante los días 20 al 26 de diciembre de 2007. Distrito de Salamanca.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 26.273,96 euros, a favor de la empresa Asistencia Técnica y Consultoría de Arquitectura Proyecta, S.L. (ATC PROYECTA), para el abono de la factura por la realización de los trabajos de asistencia técnica a la dirección de obra de las Instalaciones Deportivas Básicas Torrespaña. Distrito de Salamanca.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la manzana de la calle de Jerónima Llorente, número 36, así como la rectificación de los errores materiales detectados en este mismo ámbito. Distrito de Tetuán.**
Página..... 17
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 25 de marzo de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al ámbito configurado por la parcela situada en el Paseo de la Habana, número 208, Nuevo Área de Planeamiento Específico 05.30 “Ciudad de Servicios ONCE - Calle María Gilhou”. Distrito de Chamartín.**
Página..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés.**
Página..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Zona de Rehabilitación Integrada del Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 “Desarrollo del Este – El Cañaveral”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 02.11 “Maestro Arbós y C/ del Soto”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Marshall, números 42-44, promovido por particular. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 20.01-M “Reserva Industrial - Fin de Semana”, promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de San Blas.**
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.**
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de *Manuel Piña* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

Página..... 19

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, la Sra. Moreno Espert y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar, por una parte, la disolución del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, con efectos de 31 de diciembre de 2011 y, por otra, la determinación de que la gestión directa del servicio público municipal de turismo, desarrollada por el citado Organismo Autónomo, sea realizada a partir de 1 de enero de 2012 por Promoción de Madrid, S.A.

Página..... 21

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Villanueva González, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Punto 30.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2010.

Página..... 22

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. López Contreras, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Bravo Rivera y el Secretario.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 31.- Proposición n.º 2011/8001137, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a la ciudad de Madrid de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades del municipio.

Página..... 26

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce".

Punto 32.- Proposición n.º 2011/8001172, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la racionalización de la organización del Ayuntamiento, a través de la estructuración de un plan de simplificación en el número de las Unidades que componen actualmente la Administración Municipal, de acuerdo con los principios que se enuncian.

Página..... 30

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2011/8001176, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una mesa de trabajo entre el Área de Gobierno de Las Artes y las Salas de Teatro Independiente, con representación de todos los grupos políticos, para estudiar tanto los criterios de valoración, como fórmulas de un mayor apoyo a ellas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 34

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García D'Atri, la Sra. Moreno Espert, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2011/8001177, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que los Centros de Madrid Salud (CMS) sigan dependiendo del Ayuntamiento, asegurando la continuidad de la red de centros, sus programas, proyectos y la estabilidad laboral de los trabajadores que desarrollan su actividad en los mismos.

Página..... 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López y la Sra. De la Mata Riesco.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda de modificación.

Punto 35.- Proposición n.º 2011/8001178, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento adopte distintas medidas, en relación con las viviendas sociales ubicadas en la Colonia Roger de Flor.

Página..... 39

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 36.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 28 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Decreto de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 42

- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

Página..... 42

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 42

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 42

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 42

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 41.- Iniciativa n.º 2011/8001171, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Fátima El Fazazi, ocurrida el pasado 9 de diciembre de 2011 en el distrito de Tetuán.

Página..... 42

- Intervenciones de la Presidenta y del Secretario.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

6. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 42.- Moción de urgencia nº 2011/8001244, presentada por el Vicealcalde y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando dar cuenta de la renuncia al cargo de Alcalde de Madrid y a la condición de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, de don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, electo por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como miembro del Gobierno de la Nación y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

Página..... 8

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lissavetzky Díez.
- Votación y aprobación de la urgencia de la moción.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintiún minutos.

Página..... 42

(Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos).

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2011.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Posición de voto en relación al acta, señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Gracias. Queda aprobada el acta. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Moción de urgencia nº 2011/8001244, presentada por el Vicealcalde y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando dar cuenta de la renuncia al cargo de Alcalde de Madrid y a la condición de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, de don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, electo por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como miembro del Gobierno de la Nación y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

El Secretario General: Siguiendo sus instrucciones, señalar, y así se ha comunicado a los portavoces de los grupos municipales, la presentación de una moción de urgencia, ha sido registrada con el número 2011/1244, presentada por el vicealcalde y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando dar cuenta de la renuncia al cargo de alcalde de Madrid y a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, electo por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como miembro del Gobierno de la

nación y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia. Tal petición, o mejor dicho, escrito de renuncia y moción ha sido debidamente informada por esta Secretaría General en los términos obrantes y que seguramente la propia presidenta pondrá de manifiesto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. En efecto, considera esta presidencia, en el marco de las facultades que le confiere el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, que ha de sustanciarse a continuación y, por lo tanto, solicito, para justificar la urgencia de la moción, que el portavoz del Grupo Popular intervenga. Tiene un minuto, señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Es evidente y notoria la razón. El anterior alcalde de Madrid ha sido elegido ministro de Justicia en el Gobierno de la nación y, por tanto, era absolutamente necesario presentar esta moción de urgencia.

Sí digo y, sin agotar el tiempo, que también justifico el que, de acuerdo con su antecesor, la toma de posesión ha sido esta misma mañana, con lo cual no solamente —y con algún portavoz lo he hablado— han podido ir miembros de la Oposición, que seguro que en muchos casos irían por el tiempo que le conocen, sino muchos de los que estamos aquí y, lógicamente, tenemos que cumplir con esta obligación.

Y termino ya, como es lógico, y alguien me ha precedido en ese sentido, deseándole lo mejor en esa nueva tarea y recordándole y agradeciéndole su trabajo como alcalde y como concejal de este Ayuntamiento. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Estoy segura de que el resto de las señoras y señores concejales comparten sus palabras. Solicito, por tanto, posición de voto sobre la procedencia de tramitar la moción presentada. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Señora presidenta, me gustaría también decir unas palabras brevemente.

Por supuesto que me considero representado en este momento por las palabras que ha dicho el señor Cobo, más allá de las discrepancias políticas lógicas entre personas que militan en partidos distintos. Ha habido sus momentos de coincidencia, y en el caso mío, personal, he tenido una relación con el señor Ruiz-Gallardón bastante larga e intensa. Él lleva 28 años como servidor público en la Oposición y en el Gobierno, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, y repito, más allá de las discrepancias políticas o de las valoraciones de gestión, etcétera, sí quisiera por mi parte, y en nombre de mi grupo, desearle la mejor de las suertes, será buena suerte para todos, y simplemente decir eso: que le vaya bien y que vamos a votar a favor de la urgencia de esta moción.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Bien. Por lo tanto, procedo a dar lectura al contenido de la moción, y el Pleno del Ayuntamiento de Madrid queda enterado de la renuncia al cargo del alcalde de Madrid y a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, electo por el Partido Popular como consecuencia de su nombramiento como miembro del Gobierno de la nación.

En segundo lugar, dirigir la petición a la Junta Electoral Central para que designe al candidato siguiente al último de los electos en la lista del Partido Popular, a los efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

Quedamos enterados y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Retomando ya el orden previsto inicialmente, pasamos al epígrafe 2 del orden del día.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la moción de urgencia, es aprobada por unanimidad y el Pleno queda enterado de la misma).

Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8001167, formulada al Alcalde por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a las distintas actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿desea formular la pregunta? Desde el escaño, las preguntas desde el escaño.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega**

Gutiérrez: Sí, y muy brevemente, dado lo avanzado del tiempo. Se trata de una cuestión importante y fundamental, como todo aquello que afecta a los derechos humanos.

Todo el mundo conoce el caso de la Cañada Real Galiana, y el objeto de mi pregunta se centra básicamente en evitar dos cosas: en evitar los derribos que se han estado dando en estos últimos meses en la Cañada Real Galiana y en tener presente a los distintos vecinos y asociaciones vecinales en todo lo que son las cuestiones del acuerdo marco social que tiene que regular todas estas cuestiones.

Como el señor vicealcalde conoce, que es creo quien me va a responder, se aprobó una ley por la Asamblea de Madrid, la Ley 2/2011, en marzo, y esa ley habla muy concretamente en su artículo 3, apartado tercero, de ese acuerdo marco.

No parece muy congruente que ese acuerdo marco que se tiene que negociar a lo largo de estos dos años y se tiene que tener en cuenta a las partes, mientras se esté negociando y se están llegando a esos acuerdos se realicen derribos de viviendas de personas y, sobre todo, cuando no se ofrecen unas viviendas alternativas. Este es un tema importante que me gustaría destacar.

También, la disposición adicional primera de dicha ley marca muy claramente que en todos los casos hay que tener en cuenta a las asociaciones vecinales y además lo dice literalmente: en todos los casos y para todos los supuestos.

Y, por último, la cuestión de los derechos fundamentales. Estamos hablando sobre todo de menores, estamos hablando sobre todo de niños. Y yo aquí quisiera destacar por su relevancia la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, su artículo 3.1, en lo que te dice: «En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será al interés superior del menor», al interés superior del niño. Y esto lo asume el ordenamiento jurídico español, la Ley Orgánica 1/96, en su artículo 2: «En la aplicación de la presente ley primará el interés superior de los menores». Y reiterada sentencia del Tribunal Constitucional, incluso aunque algún tribunal por cuestiones urbanísticas lo dictamine, es reiterada sentencia del Tribunal Constitucional, la 124/2002, fundamento jurídico sexto, repito 124/2002, fundamento jurídico sexto, dice: «El interés superior del menor constituye un principio rector de la actuación de los poderes públicos». Y es jurisprudencia consolidada en la sentencia 221/2002, de fundamentos jurídicos segundo y quinto.

Por lo tanto, resumiendo y concluyendo, por favor, que paren ya los derribos, que se respeten los derechos humanos y se tenga en cuenta la participación de los vecinos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. ¿Señor alcalde en funciones?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Alcalde en funciones: Muchas gracias, señora presidenta.

Contesto, efectivamente, como ha dicho la presidenta, como alcalde en funciones de forma circunstancial y excepcional por lo que hemos visto antes y agradezco al señor Lissavetzky la retirada de esa pregunta, porque hubiera preferido no ejercer esa función en este Pleno y esperar a quien considero y quien creo que va a ser la próxima alcaldesa las contestara, pero tiene usted el derecho a hacerla y por tanto le contesto, señor Ortega.

El Ayuntamiento de Madrid está cumpliendo escrupulosamente el contenido y plazos previstos en la Ley 2/2011 de la Cañada Real Galiana. En concreto, la disposición transitoria primera de la citada ley señala que, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma, es decir, el 30 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Madrid, entre otros, elaborará un censo de fincas y ocupantes de la Cañada Real Galiana en los tramos comprendidos dentro de su término municipal, y ese censo el Ayuntamiento de Madrid ya lo ha realizado.

Por lo que se refiere al acuerdo marco del contenido social que exige el artículo 3.3, al que ha hecho referencia que exige con carácter previo a cualquier acuerdo sobre los terrenos, el Ayuntamiento de Madrid también ha diseñado ya el modelo de intervención social para abordar el problema de forma definitiva y está a la espera de que la Administración competente, que es la Comunidad de Madrid por ser la titular de la Cañada y tener las competencias en materia de servicios sociales, convoque, como va a hacer, al resto de Administraciones públicas, es decir, Delegación de Gobierno, a los ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid, Coslada y al propio de Madrid. Una vez alcanzado ese acuerdo marco de contenido social, la mencionada ley exige que los ayuntamientos definan el modelo de ordenación urbanística de la Cañada Real Galiana en el plazo de dos años. El Ayuntamiento de Madrid, a fecha de hoy, ya dispone de los estudios necesarios, los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo ese proceso.

Y en dos cuestiones que usted ha mencionado en su intervención, en su pregunta no escrita sino hace un momento, le tengo que decir lo siguiente: En la página 21 de su programa electoral apuestan por eliminar la infravivienda y el chabolismo, así como otras situaciones de ilegalidad, y sin embargo, su compañero en la Asamblea, señor Velasco, y usted ahora mismo, nos pide al Ayuntamiento que no derribemos más casas en la Cañada Real durante los dos años de plazo que la ley da. Es decir, que nos está pidiendo que dejemos de aplicar la ley y que el problema del chabolismo siga creciendo. Deberían ustedes aclararse.

Y termino quizá por lo más importante. Que, efectivamente, en muchos casos cuando se cumple la ley y no tienes más remedio que cumplirla, afecta a personas, a las más inocentes de todas: a los niños. Que sepa usted, señor Ortega, que en todo momento el respeto a los derechos de cada uno de los residentes en Cañada Real se ha cumplido absolutamente por este Ayuntamiento. En el caso de los expedientes de disciplina urbanística, cada derribo se hace cumpliendo escrupulosamente la ley y cada entrada en domicilio se hace con la correspondiente autorización judicial. Pero es más, nunca se hace un derribo sin ir acompañados del Samur Social, institución que creó este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno y que atiende esos casos a los que usted hace referencia.

Muchísimas gracias, señor portavoz de UPyD, muchas gracias señoras y señores concejales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde en funciones. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8001173, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la situación en que se encuentra el nuevo Consejo Director de la Ciudad.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Tal y como se ha adelantado, y así se ha manifestado también por el portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la pregunta número 2011/1173 ha sido retirada. Pasaríamos entonces al punto número 4.

(La precedente iniciativa se retira "in voce", por el autor de la misma, antes del comienzo de la deliberación del asunto).

Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8001168, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer las razones por las que se ha abandonado el proyecto de construcción del polideportivo municipal prometido durante la anterior legislatura en la calle Alcántara, y previsiones de futuro.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señora García, ¿desea formular la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** No, la doy por formulada, muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder en este caso el concejal presidente del distrito de Salamanca, don Fernando Martínez Vidal.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias, señora presidenta.

(El señor Martínez Vidal ha interrumpido el sonido de la megafonía involuntariamente).

La Presidenta: Señor Martínez Vidal, conecte nuevamente el micrófono, por favor.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Señora García López, no le voy a decir que nos alegra que nos haga esta pregunta porque sí es cierto que nos alegra, para poder decir que no hemos abandonado ningún proyecto, precisamente porque es un proyecto nuestro, del Partido Popular. Esto de la calle Alcántara ni es una iniciativa popular de los vecinos de la zona ni de ningún partido político que esté en este Ayuntamiento. Yo creo que usted lleva poco tiempo, que no sabe bien la historia de todo esto, hay obras y proyectos que tardan mucho en ejecutarse pero que al final se consiguen. Yo le puedo decir que el año 96, mientras se redactaba el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, desde la Junta Municipal de Salamanca se pidió, se solicitó al concejal entonces de Urbanismo, señor don José Ignacio Echeverría, que reservara 2.600 metros cuadrados de uso deportivo dentro de la parcela que dejaban las cocheras de la calle Alcántara, que tenía una superficie de unos 18.600 metros más o menos. Y así se hizo y así se aprobó en el Plan General.

En la legislatura pasada, la Junta Municipal de Salamanca promovió un concurso de arquitectura para la construcción de un aparcamiento de residentes de 500 plazas y un polideportivo. Este proyecto se envió al Área de Hacienda, que a través de la Dirección General de Patrimonio lo desestimó por no ser viable económicamente.

En julio pasado, ya en este nuevo mandato, desde la junta municipal hemos solicitado al Área de Urbanismo la realización de un plan especial que posibilite un aumento de edificabilidad solamente de la zona de instalaciones deportivas, que puede hacer viable el proyecto que pretendemos.

La próxima semana está prevista una reunión en el Área de Hacienda con la Dirección General de Patrimonio, la junta municipal del distrito y la oficina de colaboración público-privada, para seguir avanzando en esta dirección. Mientras tanto, en lugar de tener la parcela de la calle Alcántara vallada, le puedo decir que desde primeros de diciembre los vecinos de la zona disfrutaban de 130 nuevas plazas de aparcamiento en superficie, que gracias al Área de Medio Ambiente se han ejecutado, lo permite el Plan General y es algo provisional pero con lo que los vecinos están muy contentos.

Y decirle, desde luego, que en ningún caso supone esto una renuncia, sino un aplazamiento a la construcción de aparcamiento y polideportivo, que sigue siendo un compromiso electoral del Partido Popular. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal. ¿Señora García?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias señor Martínez Vidal.

En octubre de 2011 nuestro portavoz en la Comisión de Urbanismo, David Ortega, ya preguntó sobre la fecha prevista para la construcción de este polideportivo que habían prometido ustedes. Efectivamente, es un proyecto de ustedes desde el año 2003, 2.580 metros cuadrados exactamente —no recordaba usted el tamaño del polideportivo—, tenía que tener piscina cubierta con vaso de enseñanzas, salas polivalentes para la práctica de diferentes modalidades deportivas, 514 plazas de aparcamiento. Se publicitó ya en 2007 diciendo que las obras se iban a terminar en 2009. La respuesta que recibió nuestro portavoz en el Área de Urbanismo es que el Área de Urbanismo y Vivienda no es competente en la ejecución de equipamientos ni zonas verdes ni aparcamientos. Se nos recomendó que preguntáramos o bien al Área de Gobierno de Hacienda o mejor a la junta de distrito, que es por lo visto quien tenía ya un proyecto redactado. Así que lo hemos traído al Pleno esperando que, ya que estamos todos reunidos, alguien nos diera la respuesta, quien la tuviera.

¿Por qué nos preocupa este polideportivo? Porque el Distrito de Salamanca cuenta con varios barrios sin ninguna instalación deportiva. Es un ejemplo típico de la falta de planificación en las políticas deportivas de este Ayuntamiento que ha desembocado en unas grandes diferencias territoriales entre los distritos de Madrid.

Queremos destacar que estas instalaciones darían, darán si Dios quiere —dicen ustedes que sí— servicio a 32.000 habitantes del barrio de Goya, a 23.000 habitantes del barrio de Lista e incluso a los más de 17.000 habitantes del barrio de Recoletos.

Desde Unión Progreso y Democracia queríamos que se nos informara, que se informara a los madrileños de cuándo se iba a acometer esta construcción. No ha quedado muy claro cuándo van a acometerla, nos habla de unos plazos que no quedan del todo claros, tanto del polideportivo como del aparcamiento prometido. De momento lo poco que sabíamos era por la prensa. El 7 de diciembre de este año hemos leído que el solar se había convertido en un aparcamiento que publicaban que era de 150 plazas, usted me dice ahora que son de 130, y esto nos parece el milagro de los panes y los peces pero al revés. Es decir, lo que iban a ser 466 plazas de aparcamiento de coche más de 60 de moto más el polideportivo, se convierten en 130 únicas plazas de aparcamiento en superficie. Eso después de siete años. Es decir que, aprovechamiento, lo que se dice aprovechamiento no ha habido mucho.

Pero hablábamos de polideportivos y hablábamos de polideportivos no construidos, por eso mi pregunta iba más bien dirigida al señor

Berzal no tanto al distrito de Salamanca, porque el otro día, durante el Pleno de noviembre, me pidió que no me quedara anclada en el 2005. Me decía que nadie conocía mejor que el Equipo de Gobierno las necesidades de los madrileños y me decía que iban a cumplir el programa. Miro el programa y veo lo que nos prometen ustedes, no me va a dar tiempo porque prometen tantísimo que es imposible en tres minutos. Textualmente: Vallehermoso, Montecarmelo, Sanchinarro, Las Tablas, Barajas, Moratalaz, Ensanche de Vallecas, Arganzuela, Cuatro Vientos, Alcántara, centro deportivo para personas con discapacidad en Hortaleza, pabellón cubierto de atletismo Gallur, Cebada o Barceló: catorce polideportivos; para saltar de entusiasmo. Pero me tuve que hacer un cuadro para ver todos los polideportivos prometidos y no construidos, porque me estaba haciendo un lío de tantísimos que eran que no daba crédito.

La Presidenta: Muchas gracias. Señora García, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, de acuerdo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Martínez Vidal.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo, creo que me quedan treinta segundos, muchas gracias.

Le agradezco que haya hecho usted referencia a los programas electorales. Efectivamente, nosotros prometemos tanto que sabemos que los tenemos que ejecutar, y los vecinos lo importante es que lo saben y confían en nosotros. En este año que termina ahora en tres ocasiones les hemos pedido su confianza y en tres ocasiones cercanos al 70 % los vecinos de Salamanca nos han dado su respaldo.

(El señor Martínez Vidal le muestra un documento).

Este es su programa electoral de UpyD: siete líneas para el distrito de Salamanca, no en deporte, en todo, y los vecinos saben que nosotros lo vamos a cumplir, tardaremos pero cumplimos y, en cambio, ustedes en su programa electoral ni lo plantean. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Martínez Vidal. Siguiente pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2011/8001174, formulada por la Concejala doña María Luisa De Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las obras de construcción de un aparcamiento en la calle San Bernabé, 13 y

sus posibles afecciones sobre el patrimonio histórico y ambiental.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Sí, señora De Ybarra, ¿desea formular la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Damos por leída la pregunta, sí.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a contestar la señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Puedo informarle que el aparcamiento se encuentra en construcción, y se encuentra en construcción conforme a un plan especial que fue tramitado ante la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que es la competente, y también cuenta con licencia, licencia que igualmente cuenta con el informe favorable de dicha comisión.

Me pregunta usted la situación. La situación es que se están ejecutando unas obras conforme a la licencia de Plan Especial, porque se ha girado visita de inspección el 16 de diciembre y así se ha constatado por los servicios técnicos de Disciplina Urbanística.

Y en cuanto a si hay afecciones al patrimonio, al medio ambiente, tengo que decirle que entiendo que no las hay puesto que la comisión pertinente, la competente para evaluar, para valorar si existe ese impacto, ha dictaminado favorablemente este expediente y, por lo tanto, este aparcamiento se está construyendo, como digo, con los informes preceptivos y vinculantes de la comisión, que tiene que velar por ello y que ha estimado que es favorable. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** La pregunta esta dirigida a un expolio del patrimonio artístico arqueológico y cultural de la ciudad de Madrid, que nos tememos esté ocurriendo en el jardín protegido en San Bernabé, 13 y protegido en 1977 con nivel 1, máximo nivel de protección. Y se encuentra situado colindante al hospital de la venerable Orden Tercera Franciscana, y al que se concede licencia de construcción en diciembre del 2008 en función de un plan especial de control ambiental de usos.

El objeto de este plan es el de facilitar la construcción de un aparcamiento bajo rasante y la construcción de un edificio sobre rasante donde se ubica el 10 % de la edificabilidad. Con motivo de este plan se modifica el nivel de protección 1 —esto es un poco preocupante, nivel máximo— que impedía esta tropelía, a nivel 3 ya se puede acometer.

Para poder dar la licencia, el visto bueno para un expolio del patrimonio histórico-cultural de Madrid, motivan esta rebaja con el estado de abandono de dicho jardín, pero se olvidan de que este Ayuntamiento tiene la obligación de exigir a los particulares, esto es, a la Orden Tercera, la conservación de dicho jardín, que data del siglo XVII ni más ni menos y que era valiosísimo en 1997, como recogía el Plan General.

Además son evidentes los vicios a la hora de rebajar el nivel de protección de este jardín. En primer lugar, para esa rebaja de dos grados, es necesaria la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que ustedes acometen hoy, no está permitido solamente con un plan especial. Nosotros en el 2007 votamos en contra de ese Plan Especial.

La modificación que habilitaría esta reducción de grado no se ha aprobado todavía definitivamente, ya que lo han hecho hoy de manera provisional en este Pleno o lo harán del 2011. En consecuencia la aprobación del Plan Especial y las posteriores licencias contravienen las determinaciones del Plan de Ordenación Urbana. Además, en el expediente no se tiene constancia del informe preceptivo de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, necesario para la aprobación definitiva.

Tampoco aparece en dicho informe el también preceptivo informe arqueológico ni las medidas de protección medioambiental, también preceptivas según la Ley de Patrimonio.

Esta forma de actuar describe en cuán poco valoran ustedes el patrimonio histórico y arqueológico, el patrimonio histórico, arqueológico y cultural de todos los madrileños, que están dispuestos a desposeerlos para beneficiar a una orden religiosa. No me gustaría en este Pleno recordar lo que pasó con las Vistillas, y este es un caso muy similar. Han sido además numerosas las denuncias de vecinos y vecinas durante estos años que veían cómo se destruía esta joya. Ustedes eran conscientes de lo que estaba pasando y no han hecho nada.

La Presidenta: Muchas gracias, señora De Ybarra. Ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Porque ha habido renunciadas y reclamaciones. En estos momentos...

La Presidenta: Señora De Ybarra, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** ...los vecinos que están ahí arriba van a seguir luchando por el patrimonio de todos los madrileños.

La Presidenta: Señora De Ybarra, le insisto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver. Decir que se trata de un hospital y que lo que quiere es construir un aparcamiento para dar uso a este hospital, para que sepamos de qué estamos hablando.

Mire, señora De Ybarra, si tan segura de lo que usted está diciendo está, lo que tiene que hacer es ir al contencioso-administrativo y recurrir la resolución del director general, directamente. El Ayuntamiento de Madrid cuando tiene que tramitar informes, que hay muchos en este expediente, que yo le ruego también constate y compruebe, se informe..., cuando el Ayuntamiento de Madrid tramita o da una licencia en este caso, no solamente la licencia ha pasado por la comisión pertinente, ha pasado el Plan Especial, incluso una consulta urbanística cuando, efectivamente, se reduce la catalogación de una parte del jardín. Cuando esos informes se producen, son vinculantes y preceptivos para el Ayuntamiento de Madrid, y nosotros lo que hacemos es acatarlo, así lo marca el estado de derecho. Nosotros no podemos cuestionar lo que dice la ley. Quien lo ha valorado este asunto ha sido esta comisión, que vela por la protección del patrimonio histórico-artístico. Por lo tanto, insisto, si usted cree o se cree lo que usted dice, lo que tiene que hacer es presentar un recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el director general de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2011/8001175, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la evolución de los parámetros de movilidad y calidad del aire en Madrid a la vista de los datos del Tercer Informe del Estado de la Movilidad en la Ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señora Porta, ¿desea intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder doña Ana Botella, delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y

Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Porta, como usted sabe, una política de movilidad y calidad del aire responsable debe estar basada en una perspectiva a medio y largo plazo, tanto en su diagnóstico como en sus planes de acción. Por eso no puede ser valorada atendiendo únicamente a datos limitados en el tiempo, por mucho que estos puedan ser más o menos recientes.

El desafío de la movilidad para Madrid es procurar que toda la riqueza que nos aportan los cientos de miles de personas que acuden a diario a nuestra ciudad, no se vea alterada por la necesaria reducción de la intensidad del tráfico que debemos promover. Y en este sentido los datos demuestran que este reto se ha afrontado de una forma satisfactoria hasta la fecha. Si tenemos en cuenta el aumento de la población y la expansión del parque automovilístico que se ha producido en Madrid y poblaciones cercanas en las dos últimas décadas, resulta difícil creer que hayamos conseguido mejorar la calidad del aire que respiramos, y sin embargo así ha sido.

Una de las principales razones de este logro ha estado precisamente en el descenso en las emisiones de óxidos de nitrógeno procedentes del tráfico, que en el periodo de 1999-2009 se redujeron en un 48,9 %, con un descenso del 26,3 % entre el año 2006 y el año 2009. Hemos mejorado hasta niveles que entonces nos habrían parecido inalcanzables por mucho que hoy nuestro objetivo sea aun más ambicioso.

Como ya le he explicado en otras ocasiones, si no hemos conseguido todos nuestros objetivos y persisten al igual que la mayoría de las grandes ciudades europeas problemas para cubrir los niveles fijados por el dióxido de nitrógeno, ello se debe especialmente a la fuerte dieselización del parque de vehículos. Esa es la razón de que a pesar de haberse reducido sustancialmente las emisiones de óxido de nitrógeno procedentes del tráfico, no se haya producido una bajada proporcional de las concentraciones de óxido de nitrógeno, como sí que ha ocurrido con las partículas en suspensión de hasta 10 micras de diámetro, un contaminante con el que otras ciudades están teniendo serias dificultades y que en Madrid ha registrado una reducción del 33 % desde el año 2001, lo que ha permitido que 2010 fuese el cuarto año consecutivo en el que el valor medio diario no haya superado el máximo permitido de 35 días en el año.

En este sentido, el tercer informe de la movilidad es un valioso instrumento para conocer la evolución del tráfico en nuestra ciudad. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantón**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Botella, parece que las predicciones se van cumpliendo, y aunque sea un poco siempre inadecuado adelantarse a los acontecimientos, pues parece que esta va a ser la última pregunta que va a contestar usted en calidad de responsable del medio ambiente y movilidad. Yo quería, insisto, felicitarla por las nuevas responsabilidades que va a tener y, desde luego, desearle los mayores éxitos en esta nueva etapa que afronta.

Le pregunto hoy por el informe de Movilidad, e insisto sobre este asunto, la segunda pregunta después del Pleno anterior. Insisto porque, tanto en lo que se refiere a la forma en que se ha tratado este asunto como al fondo, lo que se deduce de los datos es que desde luego este no es un ejemplo a seguir.

Primero, se retrasó su presentación nueve meses sin causa justificada. Segundo, se anunció su publicación y su presentación justo el día siguiente de la pregunta que registramos ante este Pleno. Tercero, se hace una presentación parcial en la mesa de Movilidad y no se entrega el informe. Y cuarto, se publica en la página web pero mutilado, ya que una de las partes importantes de este informe, que es la valoración de los miembros de la mesa de Movilidad, sigue sin aparecer.

El porqué de todo esto parece explicarse cuando se analizan y se estudian detalladamente los diversos indicadores que aparecen en el informe, los indicadores del cumplimiento de las estrategias. Prácticamente todos son negativos. Ninguno invita a la autocomplacencia que demostró usted en sus declaraciones y que acaba de demostrar ahora.

La indisciplina en la carga y descarga en la almendra central ha aumentado un 38 % en 2010. El aumento del tráfico, a pesar de la crisis, excluida la M-40, ha sido superior al 2 %, hasta un 5,7 % en la M-30 y superior al 3 % en el resto de la almendra central. Por supuesto, la velocidad en el conjunto de la ciudad ha vuelto a disminuir. Por contra, el transporte público consolida su tendencia de pérdida de viajeros. De hecho, la participación del transporte público en el conjunto de los viajes ha disminuido por tercer año consecutivo; ya tenemos una serie. Y qué decir de los viajes a pie y en bici, que en su conjunto han pasado de representar el 38 % al 32 %. A consecuencia de todo ello, la contaminación atmosférica se mantiene en niveles intolerables. Por cierto, me gustaría saber de quién nos tenemos que fiar: del informe del estado de la movilidad, de su plan de calidad del aire, que habla de 46 microgramos por metro cúbico, o de sus declaraciones en la página web, que son 44.

En fin, señora Botella, Madrid está cada vez más insostenible. Yo, sinceramente, le deseo que en su futuro cargo consiga los objetivos que lamentablemente no ha conseguido hasta ahora. La verdad es que será para bien de todos. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Porta. Señora Botella, le restan veintitrés segundos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y

Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Porta, la utilización del coche ha disminuido, según ese informe, entre 2006 y 2010 en un 8 %. Señora Porta, en 2008 la reducción del aparcamiento irregular era de un 58 %, en el 2010 estuvo en torno al 20 %. ¿Es negativo, por ejemplo, señora Porta, que las frecuencias de los autobuses de la EMT se cumplan en un 86 %, siete puntos más que en el año 2009?

La Presidenta: Señora Botella, ha concluido su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: ¿O que haya disminuido en un 23 % la siniestralidad...?

La Presidenta: Señora Botella, ha concluido su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a la justificación de los gastos para llevar a cabo los trabajos de gestión de servicio público de conservación de pavimentos de las vías y espacios públicos municipales.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. El punto número 7 del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez**: Punto 7 entiendo, en contra.

La Presidenta: Sí, punto 7, sí. Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Gracias. Queda aprobado este punto. Y pasamos a los siguientes puntos del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Puntos 8, 9 y 10, también se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 8 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.1 f) y 11.2 de la Ley de Capitalidad de Madrid.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para ratificar el Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre el servicio de transporte colectivo de viajeros por ferrocarril prestado por Metro de Madrid, S.A.

(Los puntos 8 a 10 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención 8 y 10. En contra 9.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención, 8; 9, en contra; 10, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez**: Punto 8 en contra, punto 9 a favor, punto 10 abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Bien, quedan aprobados por tanto todos los puntos, y pasamos a los siguientes puntos del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Puntos 11 a 18, incluidos ambos, se dan por leídos, teniéndose en cuenta, o debiendo tenerse en cuenta que el punto 14 requiere también el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para establecer el alcance del apartado tercero punto 2 del acuerdo de 30 de noviembre de 2011, por el que se resuelve aplicar los efectos económicos derivados de la extinción de la situación administrativa de servicios especiales previstos en el artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (13) y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2012.

(Los puntos 11 a 18 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención puntos 12, 13 y 14, el resto en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Angel Pérez Martínez:** 11 a favor; 12 abstención; 13 en contra; el resto abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Puntos 11 y 14 a favor; punto 12 abstención, y el resto, 13, 15, 16, 17 y 18, en contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

La Presidenta: Pues quedan aprobados todos ellos y pasamos a los siguientes puntos del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Puntos 19 a 27, los dos incluidos, también se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, debiendo tenerse en cuenta que los puntos 19, 20 y 21 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Serrano Jover, número 5, promovido por JMC Restauración S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos del local de planta baja del edificio de viviendas situado en la avenida de Monte Igueldo, número 10, para la implantación de la actividad de establecimiento de juego colectivo de dinero y azar, solicitado por la mercantil EGASA XXI, S.A.U., aceptando la alegación presentada por la citada entidad en cuanto a la denominación de la actividad. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (13) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.533,83 euros (IVA incluido), a favor de Petrolí S.A. Unipersonal, en concepto de abono por el suministro de gasoil al colegio público Julián Marías, realizado en el mes de diciembre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.769,03 euros (IVA incluido), a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., en

concepto de dos suministros de gasoil a los colegios públicos María Moliner y El Sol, realizados en el mes de octubre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.453,56 euros, a favor de la UTE formada por las empresas Ferrovial Servicios, S.A. y Ferrovial Agroman, S.A., para el abono de las facturas por el suministro de taquillas para los vestuarios del Polideportivo Moscardó realizado durante los días 20 al 26 de diciembre de 2007. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 26.273,96 euros, a favor de la empresa Asistencia Técnica y Consultoría de Arquitectura Proyecta, S.L. (ATC PROYECTA), para el abono de la factura por la realización de los trabajos de asistencia técnica a la dirección de obra de las Instalaciones Deportivas Básicas Torrespaña. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan

General de Ordenación Urbana, para la manzana de la calle de Jerónima Llorente, número 36, así como la rectificación de los errores materiales detectados en este mismo ámbito. Distrito de Tetuán.

(Los puntos 19 a 27 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Ortega, posición de voto?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, a favor en los puntos 19, 22, 24 y 26; abstención en los puntos 20, 21, 23 y 25, y el 27 en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Puntos 19 y 20 en contra; 21, abstención; 22 y 23, a favor; 24, 25 y 26 abstención; 27, en contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** A favor 22, 24 y 26. Abstención 23. En contra el resto, o sea, 19, 20, 21, 25 y 27.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Quedan aprobados, por tanto, estos puntos. Y pasamos a los asuntos procedentes de la Comisión de Las Artes.

El Secretario General: Así es, señora presidenta, dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [2]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 25 de marzo de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al ámbito configurado por la parcela situada en el Paseo de la Habana, número 208, Nuevo Área de Planeamiento Específico 05.30 "Ciudad de Servicios ONCE - Calle María Gilhou". Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta,

queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Zona de Rehabilitación Integrada del Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este – El Cañaveral", promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de

información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 02.11 "Maestro Arbós y C/ del Soto", promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Marshall, números 42-44, promovido por particular. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 20.01-M "Reserva Industrial - Fin de Semana", promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Manuel Piña a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. En relación con este punto, hay solicitudes de intervención y, por lo tanto, intervendrá, en primer lugar, por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Jaime de Berenguer.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias, señora presidenta. En la Comisión de Las Artes del pasado 12 de diciembre aprobamos por unanimidad dar una futura vía...

La Presidenta: Disculpe un momento. Simplemente orientese bien el micrófono porque yo creo que...

(El señor De Berenguer De Santiago articula el micrófono).

Así, correcto.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias y perdón.

Como le decía, el pasado día 12 en la Comisión de Las Artes aprobamos por unanimidad dar una futura vía o un espacio o una institución cultural en nombre de Manuel Piña. Por eso nos gustaría hablar brevemente de este diseñador, una de las figuras más relevantes de la moda española en las últimas décadas.

Abrió su primer taller en 1974, iniciando una carrera llena de logros profesionales con diseños emblemáticos pero también cotidianos. Su ropa, que marcó tendencia, se caracteriza por la feminidad, la pasión, la fuerza, y sus desfiles celebrados en escenarios poco habituales, con frecuencia teatros, eran verdaderos espectáculos llenos de creatividad. Fue un maestro del punto y reivindicó las fibras naturales, pero también introdujo nuevos materiales y técnicas. Sus diseños también evolucionaron y su modernismo clásico, de siluetas arquitectónicas, cinturas entalladas y hombros marcados, ya pasó a creaciones futuristas, de volúmenes geométricos y llenos de color.

Pero el trabajo de Piña fue más allá, ya que fue uno de los artífices de los cambios estéticos, pero también sociales, que se produjeron en la década de los 80, y contribuyó decisivamente a la imagen de las nuevas españolas, que descubrían entonces sus derechos y reivindicaban su papel como profesionales en todos los campos. Piña plasmó una mujer real, segura de sí misma, inteligente, atractiva, moderna e independiente, vistiéndola con una ropa que reflejaba una España renovada y en plena eclosión artística y cultural.

Fue, asimismo, uno de los abanderados de la iniciativa Moda de España para que ésta fuera reconocida internacionalmente, como lo fue él mismo, que presentó sus colecciones en varios países europeos, en Japón, y abrió una tienda de ropa en Nueva York. Pero además, fue una figura representativa del Madrid de la época.

Manuel Piña, como otros muchos madrileños, no había nacido aquí, sino en Manzanares, Ciudad Real.

La Presidenta: Señor De Berenguer, tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Yo acabo enseñada.

Simplemente, su prematura muerte impidió que se desarrollara todo su genio creativo, genio que ha sido recordado en varias ocasiones, desde la exposición de su obra celebrada en el Círculo de Bellas Artes en 2004, hasta el Museo Manuel Piña abierto en su pueblo natal, en el que se exponen vestidos y complementos originales. La propuesta que aprobamos hace quince días avivará aún más dicho recuerdo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Berenguer. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, buenos días a todos y a todas, presidenta.

Lo primero, agradecer a la delegada de Las Artes que recogiera esta propuesta que Izquierda Unida realizó en el marco de la comisión permanente de dicha área.

Manuel Piña nació en el seno de una modesta familia y mostró desde pequeño afición por el diseño y el arte. Su madre era costurera y él entró a trabajar como aprendiz en un almacén de telas en su pueblo natal, Manzanares. Forma parte de los quijotes manchegos, que, como Sara Montiel y Almodóvar, vino desde La Mancha a Madrid a los diecinueve años y se instaló en la ciudad. Fue lo que hoy llamamos un emprendedor.

En los años en los que despertábamos a la democracia y construíamos la política del consenso y la transición, vivíamos también una de las que entonces nos parecía la más terrible crisis económica, un momento complejo, un momento de esos en los que surgen movimientos de respuesta, un momento en el que la juventud de Madrid eligió entonces una respuesta contracultural, en los que Madrid era un hervidero de participación, con nuevas estéticas y expresiones alternativas: era *la movida madrileña*. Y allí estaba Manolo Piña, que se convirtió en una de las caras más emblemáticas de las noches de la capital. Su creación se realizaba en un taller de Carabanchel y se compraba en su tienda situada al lado del Retiro. Era la admiración de los jóvenes que en esa época ilusionante participaban en este movimiento

contracultural más inclusivo que ha habido en nuestra ciudad.

Reconociendo su persona reconocemos también la contribución que este fenómeno ha aportado a esta ciudad, la ciudad cosmopolita de la que hoy tanto presumimos. Él decía: La sombra de los hombres es a veces más real y más humana que los propios hombres. Su sombra, su nombre, después de veintún años, estará puesto como se merece en la historia de nuestra ciudad. Un hombre unido al diseño, a la creación y a la cultura alternativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Tiene la palabra la señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Manuel Piña es una referencia del diseño de *la movida madrileña*. Su nombre va unido al de otros nombres de la cultura de entonces, como Ouka Leele, Alberto García Lis o Pedro Almodóvar, que inmortalizaron aquel Madrid del que tan poca huella queda. Manchego, Piña se hizo madrileño y madrileñista como otros manchegos universales, como Sarita Montiel, Félix Grande o Antonio López; pero nunca olvidó el buen coser que aprendió de su madre ni tampoco se le borraron los colores esenciales de la moda: el blanco y el negro, tal vez como representación de la elegancia o tal vez por el recuerdo que tenía de la España de los 50 y de su infancia en las calles de un pueblo, el suyo: Manzanares.

Trás dejó la Mancha, porque Manuel Piña cuando llegó a Madrid a los diecinueve años se instaló para siempre entre nosotros. El Retiro fue su pulmón y el de su perro Oto, con el que paseaba camino desde su casa, en la calle Menéndez Pelayo, hasta la calle Moreto, y a su tienda que tenía en la calle Valenzuela.

Le gustaba estar encima de cada costura, y por eso a menudo se le encontraba en el taller de Carabanchel, donde repasaba una y mil veces junto a su equipo cada trabajo hasta alcanzar su anhelo de perfección.

Madrid recuerda hoy a Manuel Piña tanto por los trajes que lucen algunas mujeres, como a partir de ahora se le recordará en la vía pública. Pero además de rendirle una calle, hay que mencionar un escenario de Madrid que muchos unen a su nombre, un lugar insólito para un desfile: la carpa del Circo Ciudad de los Muchachos, en Ventas, donde sus diseños pudieron presumir de una destreza digna del mejor de los malabaristas.

Me dice Ana Gavín, una compañera que trabajó con él, que era orgulloso y perfeccionista. Por eso, entre tantos recuerdos, nos quedamos con aquella exhibición de belleza sobre la pista. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García D'Atri. Señora Moreno, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

Decía Coco Chanel que la moda está en el cielo, en la calle, que la moda tiene que ver con las ideas, con nuestro modo de vida y lo que está pasando, y tenía razón. La moda, como toda expresión artística, es fiel reflejo de un tiempo y de una sociedad, más aún, yo diría que la creación en definitiva acaba siendo reflejo y expresión de una época y, de algún modo, testimonio de la heredada y de la de por venir.

Si hay un momento de nuestra historia reciente que así lo ilustra, es sin duda aquella *movida madrileña* que supo protagonizar y canalizar la profunda transformación de la sociedad española, su nuevo pulso vital, sus anhelos y energías reinventadas; fue un momento de eclosión que concitó un sinfín de personalidades, dispares y brillantes, que reinventaron un Madrid entusiasta que respiraba libertad y ganas, muchas ganas. Una de las señas de identidad de aquella época, como no podía ser de otra forma, fue la moda. Surgió una manera de vestir atrevida, exuberante y rompedora, de volúmenes y colores imposibles que jugaba a provocar, invitándonos a ser audaces y transgresores en el nuevo tiempo que se gestaba. Un nuevo tiempo, un nuevo mundo, una nueva revolución que contó con Manuel Piña como uno de sus artífices clave. Desde Madrid, se convirtió en uno de los diseñadores más relevantes de la moda española, porque esa fue la ciudad que eligió para vivir tras emigrar de Manzanares, donde vivió una infancia rodeada de mujeres vestidas de luto, de telas negras como la noche, según él mismo decía; quizá por ello su ropa fue vibrante y colorista, luminosa y sugerente. Así veía él a la nueva mujer española: bella, segura e independiente.

Y así, fue construyendo un discurso creativo, visual, iconoclasta, hermoso...

La Presidenta: Señora Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: ¡Oh!

La Presidenta: Finalice, finalice, finalice. Finalice, señora Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias. ¿Finalizo?

Creo que para todos nosotros es una satisfacción el reconocimiento que hoy rubricamos desde este Ayuntamiento. Manuel Piña es madrileño de pura cepa, de esos que llegan y se quedan, de los que anidan en nuestra ciudad para hacerla más grande, para volcar en ella su inspiración, para empujarla y elevarla, para hacerla trascender, crecer. Aquí termino. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moreno. Bien, deduzco de la intervención de todos los intervinientes el voto favorable a la misma. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por

unanimidad y pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar, por una parte, la disolución del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, con efectos de 31 de diciembre de 2011 y, por otra, la determinación de que la gestión directa del servicio público municipal de turismo, desarrollada por el citado Organismo Autónomo, sea realizada a partir de 1 de enero de 2012 por Promoción de Madrid, S.A.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Simplemente para dos elementos. Uno, se lo comentaba al señor delegado del área, y es que no va a pasar a Promoción Madrid, porque a partir del 1 de enero no se llamará Promoción Madrid, no sé si lo hemos registrado ya ante el notario, pero va a tener otro nombre, un nombre inglés; no sé si es: Spain is different o Madrid Visitors & Convention Bureau...

(Afirmación por parte del señor Villanueva González).

Es ese exactamente.

Fundamentalmente he pedido la palabra en nombre del Grupo Municipal Socialista para felicitar, para dar la enhorabuena y para agradecer a todos los componentes del Patronato Municipal de Turismo los treinta y dos años de trabajo, y felicitarnos porque esa unión dentro de Promoción Madrid va a suponer que se unan las sinergias y consigamos mayores objetivos y mayores éxitos en este área. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calles. Por el Grupo Municipal Popular interviene don Miguel Ángel Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias, señora presidenta.

Señor Calles, gracias por sus palabras. Gracias también a los portavoces tanto de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y el propio Partido Socialista por la postura manifestada en el seno de la Comisión de Economía y Empleo y Participación Ciudadana en el proceso de fusión entre los dos organismos que durante estos años ha tenido la ciudad de Madrid, uno dedicado a la atención y fidelización, el Patronato de Turismo, otro dedicado a la promoción nacional e internacional, que ha sido Promoción Madrid.

Ante un escenario económico como el que estamos sufriendo todos los ciudadanos y que evidentemente las Administraciones públicas tenemos que tomar medidas del tipo de la reducción del gasto, de contención del déficit, evidentemente hemos ido en un proceso de integración en el que buscamos, en primer lugar, optimizar los recursos; en segundo lugar, buscamos fortalecer lo que en estos momentos es una de las actividades económicas que más oportunidades de empleo crean para nuestra ciudad. No olvidemos que el turismo, señoras y señores concejales, representa nada más y nada menos que el 9 % de nuestro producto interior bruto, y que el turismo de forma directa o de forma indirecta está dando oportunidades de empleo a más de 180.000 ciudadanos.

Durante estos años, gracias al trabajo que ha realizado el sector turístico apoyado por el gobierno de la ciudad de Madrid, hemos crecido en más de tres millones de visitantes, y cuando finalice este ejercicio 2011 habremos llegado a los dieciséis millones de pernoctaciones. El objetivo de este proceso de integración del Patronato de Turismo y Promoción Madrid es seguir trabajando para que la ciudad de Madrid siga estando donde hoy está: en las cinco primeras ciudades de Europa que más número de visitantes reciben, en la ciudad española que más visitantes acoge. No nos podemos sentir satisfechos del recorrido que hemos hecho, siendo satisfactorio, sobre todo si tenemos pendiente o sobre todo si tenemos presente las oportunidades que creo que estamos todos de acuerdo que tiene todavía de recorrido la ciudad de Madrid. En una apuesta por el turismo de calidad, en una apuesta por un apoyo a una actividad económica que, insisto, en momentos de crisis económica no solo ha tenido cifras negativas, sino que ha tenido cifras positivas.

Termino, señora presidenta, como decía el señor Calles, agradeciendo el trabajo que no solo ha realizado todo el personal del Patronato de Turismo, trabajadores y directivos, sino también el trabajo que se ha realizado desde Promoción Madrid. Efectivamente, el nuevo nombre de la empresa pública va a ser: Madrid Visitor & Convention Bureau, en la línea de oficinas similares en el resto del mundo.

Creemos que precisamente el recorrido mayor que tenemos es en la internacionalización y en la acogida de nuestros visitantes extranjeros. Termino dando un dato: de esos tres millones de visitantes que ha experimentado la ciudad de Madrid desde el año 2003, el 67 % han sido turistas extranjeros.

Tenemos posibilidades, creemos en nuestras capacidades y creemos que éste es el instrumento más adecuado para ponerlo en marcha. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Villanueva. Supongo que renuncian al segundo turno ambos portavoces. Bien, pues solicito posición de voto en relación a este punto del orden del día. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado el punto y pasamos al siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (13) y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 30.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2010.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. También en este punto se han solicitado intervenciones. En primer lugar, intervendrá doña Raquel López Contreras...

(Observaciones de la señora López Contreras).

En este punto, su portavoz... Primero interviene el Grupo Municipal de Izquierda Unida...

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, sí, es que tenía mucha prisa por intervenir en este punto.

La Presidenta: No, es que, disculpe, señora López. El señor Calles está sorprendido, pero el orden de intervención es de menor a mayor.

(Observaciones del señor Calles Hernansanz).

Claro. Bien, tiene usted razón. Tiene usted razón. Efectivamente, discúlpeme, señora López. Señor Calles, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Se lo decía en el pasado Pleno, señora presidenta, está

disculpada, para una cosa que presidimos... Sencillamente y muy brevemente... Entiendo que es un lapsus porque son muchísimas horas y además lo tenía usted sobre la mesa.

Simplemente trasladar el contenido del acta del año pasado, donde se dio cuenta también por parte del presidente anterior, y pues, un poco los elementos que se ponían sobre la mesa siguen siendo los mismos, es decir, existe un pequeño problema de matiz que en la última comisión acordaron los grupos políticos elevarlo al Pleno, así consta, y es una petición al Pleno, que es quien deriva las competencias ante la comisión especial en relación al contenido que tiene que tener.

Y dos elementos fundamentales para reflejar fundamentalmente, y es que estamos dando cuenta de la memoria de registro y la memoria de actividades del año 2010, porque existe un desfase muy grande entre lo que es la firma de los contratos y el registro en dicho registro de contratos. Por tanto, lo que vengo a trasladar es una petición de diligencia como presidente de esta comisión para que podamos atender los expedientes con más celeridad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calles. Le reitero la petición de disculpas. Sí, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidenta.

Bueno, lo primero saludar el trabajo de la comisión y el trabajo...Pero ¿por qué?

(La señora López Contreras se pone en pie).

..., saludar el trabajo de la comisión y saludar también esas facilidades que nos proporcionan los funcionarios de la Casa para que nuestro trabajo en la comisión sea mucho más fácil y más funcional.

También agradecer la disponibilidad para cambiar el reglamento que ha habido por parte del Gobierno y que espero que se cristalice en los siguientes meses.

En primer término y como todos los años en los que se presenta la memoria anual del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, hemos de significar que en esta relación de contratos, como siempre, no viene incluido en ello la denominación de contratos menores, con la consiguiente pérdida de información sobre la mitad de los contratos suscritos por el Ayuntamiento de Madrid, que al no verse sometidos al control y vigilancia de esta comisión, escapan de la fiscalización de este órgano.

En el 2009 y en el mismo periodo a que se refiere esta memoria de 2010, se inscribió en el Registro de Contratos un total de 1.308 contratos, que generaron un gasto para el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos de cerca de 1.246 millones de euros, lo cual nos indica que se ha reducido en un año el número de contratos en un 17 % y el volumen contratado en el 45 %.

El número de contratos gestionados por las áreas de gobierno representa el 40,60 % frente al 48,24 % el periodo anterior, mientras que por las juntas municipales y organismos autónomos, el 46,5 y el 12,5 respectivamente, siendo las variaciones respecto del periodo anterior de más 7,37 puntos porcentuales, manteniéndose la misma cifra que el porcentaje de contratos en organismos autónomos.

Hasta ahora me lo han entendido todo, ¿no?

(Rumores).

Silencio.

La comparación respecto del volumen de contratación demuestra un cambio de tendencia respecto del comportamiento de años anteriores, pues si en el año 2009 las áreas gestionaban el 90,5 % del volumen total, en este 2010 ese volumen alcanza el 66,9 %, cambio que no es debido a una estrategia nueva respecto a la gestión de los servicios, sino a la constatación de que la crisis económica ha afectado a los órganos gestores descentralizados, que se han visto obligados en función de ello a reducir el volumen de contratos. En este respecto queremos aclarar e incidir: las juntas contratan más pero el volumen de gasto sigue siendo de las áreas de gobierno, lo cual no tiene nada que ver con la propuesta que hace este Grupo Municipal, en la que las juntas, que son ayuntamientos de pueblos en muchos casos superiores a capitales de provincias, deberían gestionar más dinero y tener más competencias, porque hoy por hoy las juntas municipales tienen que pedir permiso hasta para cambiar una papelera de cualquier calle de un barrio de su distrito.

Otro aspecto que debemos resaltar en la memoria del 2010 se refiere al procedimiento de adjudicación. El procedimiento más utilizado este año es el abierto, con 607 contratos y un volumen de contratación de más de 635 millones de euros, siendo el procedimiento negociado el utilizado para adjudicación de 479 contratos, con un volumen de contratación de 49 millones de euros.

Hay que señalar respecto al procedimiento que el número de contratos adjudicados —voy acabando, no sufran— de procedimiento abierto a disminuido en un 23 % y que en lo referente al procedimiento negociado se ha aminorado un 7,88 %.

Por tipo de contrato, en el año 2010 el mayor número de contratos se adjudicó a través de la modalidad de obras, con un total de 164 contratos, que representan un 15,10 % del total.

Por importe de adjudicación, el contrato de servicios fue el que supuso mayor volumen de gasto durante 2010, con un volumen de gasto de 243 millones, lo que representa un 35,8 % del total.

Conclusiones. A nuestro juicio volvemos a reiterar que al no manejar los datos de los contratos menores, no podemos fiscalizar la totalidad de la actividad del Ayuntamiento de Madrid. Segundo: La crisis económica desatada a partir de 2008 ha

tenido influencia notable en el volumen contratado en 2010, haciendo hincapié precisamente en el menor volumen de gasto realizado por las áreas de gobierno. Si en 2009 el Fondo Estatal...

La Presidenta: Señora López, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo.

...de Inversión salvó el volumen de contratación, en el siguiente ejercicio no ha sucedido así y la aplicación del Fondo para el Empleo y Sostenibilidad ha salvado la contratación en el año 2010. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias presidenta.

Agradeciendo de antemano el esfuerzo y el trabajo desarrollado por los responsables de la elaboración de esta memoria, no obstante creemos que su contenido puede ser mejorable. Ampliando la información que ofrece así, echamos en falta un anexo a la memoria en el que se detalle la relación de todos los contratos objeto de análisis.

Y con respecto a la elaboración de la segunda parte de la memoria, la correspondiente al análisis comparativo, creemos que en las sucesivas sería más práctico que la comparativa se extendiera a los tres últimos años, no solamente al anterior como en la actualidad, para permitir un mejor análisis de la evolución y tendencia de la contratación a lo largo del tiempo.

Dicho esto, quisiera reseñar algunas deficiencias que hemos detectado últimamente en varios contratos y que pueden desvirtuar los datos estadísticos que se ofrecen en la memoria, y negar de paso los supuestos avances de transparencia que en esta materia nos han anunciando.

Voy a referirme al último expediente visto por la Comisión de Vigilancia, el 25 de noviembre.

Se trataba del expediente para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración del barómetro de economía de la ciudad de Madrid. Este contrato tenía un importe de licitación de 274.000 euros por un periodo de dos años y su adjudicación se anunciaba mediante procedimiento abierto. Hasta aquí todo parece correcto. Pero en el pliego de cláusulas administrativas particulares sobre la acreditación de la solvencia económica y financiera, se requería para poder participar en el concurso que la empresa tuviera un volumen de negocio igual o superior a un millón y medio de euros en cada uno de los últimos tres años. Nadie justificó, ni en el expediente ni en la comisión ante nuestras preguntas por qué se estableció esta cifra tan elevada. Con esta exigencia para poder concursar tan desproporcionada con el presupuesto, nos preguntamos si se

puede decir que realmente estamos ante un procedimiento abierto.

Estadísticamente estamos ante un contrato adjudicado por procedimiento abierto, sí que es cierto, y como tal aparecerá en la memoria del registro de contratos correspondiente, pero en realidad nos encontramos ante otro tipo de adjudicación, que parece cuasi negociada.

Que en un pliego de cláusulas administrativas particulares se solicite una mayor o menor acreditación de la solvencia económica, financiera o técnica para poder licitar no es una cuestión baladí, sino que a través de ella creemos que se puede llegar a restringir el principio de transparencia y participación.

Y, para terminar, voy a poner otro ejemplo muy esclarecedor donde se demuestra sin ninguna duda desde nuestro punto de vista, la importancia de temas como la petición de una determinada solvencia al contratante.

Se trata de dos expedientes de contratación para el arrendamiento de vehículos para este Ayuntamiento. El primero se inicia en febrero del 2009 y el segundo cinco meses después, en el mes de julio. En el primero, en el de febrero, la solvencia económica y financiera se tenía que acreditar con una cifra de negocio del doble del presupuesto de licitación, lo que llevó al final del proceso a que sólo se acreditaran dos empresas para el concurso. Poco tiempo después, cinco meses, como les decía, en julio, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares solo se requería para acreditar la solvencia económica y financiera una cifra de negocios igual a la del presupuesto de contrato. En este caso, la participación aumentó hasta seis empresas, que al final fueron las que se presentaron a la licitación y mejoró el principio de concurrencia, que creemos desde el Grupo Socialista debe presidir todo concurso administrativo. Por cierto, sería interesante, hablando del tema...

La Presidenta: Señora De Sande, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Voy terminando, señora presidenta, perdone.

Decía que sería interesante que nos informaran del destino de los coches arrendados denominados para autoridades, ya que los contratos de arrendamiento no terminaban hasta el año 2013 y no consta en los expedientes correspondientes que se haya realizado ninguna modificación contractual paralela a la disminución del número de coches necesarios para los concejales.

Por último, insistir en la obligación de que en los expedientes aparezcan, por favor, las firmas de los responsables, que estén foliados e insistimos en que nos están presentando expedientes incompletos y creemos que estas anomalías deberían de solucionarse. Son algunos temas...

La Presidenta: Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Ya.

...que nos dificultan a la Oposición el seguimiento de la contratación municipal y que creemos que no serían difíciles de solucionar en aras de la deseable transparencia que debe regir la Administración pública. Discúlpeme, señora presidenta.

La Presidenta: Nada, muchas gracias, señora De Sande. Por el Grupo Municipal Popular, interviene el señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más traemos a este Pleno el análisis de la Memoria de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, junto con la del Registro de Contratos del año 2010.

La Presidenta: Disculpe, señor Bravo, si se orienta bien el micrófono, le podemos oír todos. Gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sí, Dos instrumentos de los que dispone este Ayuntamiento pero de los que carecen la inmensa mayoría de ayuntamientos de España.

Hemos tenido ocasión también en reiteradas ocasiones de analizar esa situación y el plus de transparencia que ello supone para los grupos de la Oposición a la hora de controlar la actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid. Y eso es bueno y lo hemos valorado positivamente siempre, pero hay elementos en los que desde los grupos de la Oposición se insiste, con los que tenemos que manifestar una vez más nuestra discrepancia. Me estoy refiriendo al tema de los contratos menores.

Doña Raquel, los contratos menores están a su disposición a través de los diferentes sistemas informáticos a los que tienen acceso de control del gasto, y pueden pedir cualquier aclaración sobre ellos en las diferentes comisiones permanentes del Ayuntamiento de Madrid, y así se hace. El empeño en que sea la Comisión de Vigilancia de la Contratación o bien a través de su incorporación al Registro no es posible legalmente, y lo hemos argumentado muchas veces, toda vez que la información del Registro tiene que ser homogénea con la de las demás Administraciones públicas, al objeto de acumular la información por parte de la Administración general del Estado a través de los trabajos que viene realizando desde la Junta Consultiva de Contratación y el Registro de Contratos.

Los criterios comparativos que he escuchado son los que son y están recogidos en el Registro y,

por tanto, nada tengo que decir de ellos; sí de las valoraciones que se hacen de esos elementos comparativos, toda vez que no tenemos que olvidar que la actividad contractual del Ayuntamiento no es todos los años la misma, no es homogénea todos los años, toda vez que también hay contratos de carácter plurianual que un año se producen y al siguiente no, o en dos años sucesivos tampoco, eso hace que el volumen y la cuantificación que hacemos de la contratación de un ejercicio sea difícilmente comparable al objeto de sacar o extraer esas conclusiones que pretenden los grupos de la Oposición. Entiendo que puede ser más útil, y por eso recojo la sugerencia que doña Ana de Sande ha dejado sobre la mesa, de incorporar a la memoria de sucesivos ejercicios, del año próximo, un análisis comparativo de los tres ejercicios anteriores, tanto a la hora de analizar el tipo de contratos como el volumen de contratación que se realiza, la observación que acabo de hacer seguiría siendo válida, pero es verdad que nos dará una información más general o más completa, aun cuando ya disponemos de ella en las memorias de años anteriores. Pero traslado la sugerencia y la incorporaremos al responsable de contratación y la incorporaremos a la próxima memoria.

En relación con el ejercicio 2010, es un ejercicio que en materia de contratación ha transcurrido con plena normalidad, con una actividad por parte de la Comisión de Vigilancia analizando una serie de contratos sobre los que hemos tenido también ocasión de elevar o extraer alguna conclusión positiva y elevar recomendaciones a los órganos gestores del Ayuntamiento, como hemos hecho en años anteriores, pero ha sido un año especialmente trascendente en materia de contratación por el esfuerzo que han supuesto para los diferentes órganos del Ayuntamiento las obligaciones que asumimos en desarrollo del Fondo Estatal para el Empleo y de Sostenibilidad Local. Ese fondo nos obligó a tramitar en un tiempo récord...

La Presidenta: Señor Bravo, tiene que ir finalizando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando, señora presidenta.

...tanto en su proceso de formación como ejecución, 254 contratos, de los cuales 115 fueron de obras, 28 de servicios y 11 de suministros.

Quiero, por último, trasladar la opinión favorable del Grupo Municipal Popular en el sentido de aceptar la ampliación del ámbito del Registro de Contratos del sector municipal en línea con el Registro de Contratos del Sector Público, de tal manera que, de forma coordinada y en el marco que establezca el Registro de Contratos del Estado, se incorporen al mismo los contratos privados celebrados por la Administración municipal, así como los contratos celebrados por el resto de los entes del sector público, empresas y fundaciones. Siempre dijimos que eso podría llevarse adelante

cuando el Estado modificara la normativa, y eso lo ha hecho y estamos pendientes de conocer el desarrollo que en breve previsiblemente alcanzaremos y, por lo tanto, podremos incorporar ese ámbito o ampliar el ámbito de trabajo del Registro y de la Comisión de Vigilancia de la Contratación del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias Sra. Presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 31.- Proposición n.º 2011/8001137, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a la ciudad de Madrid de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades del municipio.

La Presidenta: Por el grupo municipal proponente, tiene la palabra doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora presidenta, señoras y señores concejales, quiero recordarles que en esta iniciativa que traigo hoy al Pleno solicitamos, en primer lugar, que se realice un estudio para analizar las necesidades del municipio respecto al número de aseos públicos, a las características, ubicación y modelos de gestión para, con base en dicho estudio, elaborar y poner en marcha después un plan para dotar a la ciudad de Madrid de una red de aseos públicos acorde a las necesidades del municipio. En segundo lugar, solicitamos la elaboración de un listado al que se pueda acceder desde la página web del Ayuntamiento y en el que se detallen la lista de aseos que son adaptados para personas con discapacidad.

Bien, para defender la necesidad de que estas actuaciones se lleven a cabo, voy a estructurar mi intervención en dos partes. En la primera, evidenciaré la grave carencia de aseos públicos que existe en nuestra ciudad para, a renglón seguido, argumentar la necesidad de que se amplíe la Red de Aseos Públicos.

Bien, según datos ofrecidos por la Concejalía de Medio Ambiente en el 2010, nuestra ciudad cuenta con 37 aseos públicos, uno por cada 88.000 habitantes, lo que la convierte en una de las ciudades europeas con menor número de aseos públicos por habitante, muy lejos de los 400 aseos de calle de París o de los 223 de Estocolmo, y lejos también de los 60 de Barcelona, uno por cada 25.000 habitantes, o de los 22 de San Sebastián, uno por cada 8.300 habitantes. El número de aseos públicos no se ha visto incrementado durante los

últimos años, y a ello se añade el agravante de que la mayoría de ellos están permanentemente fuera de servicio.

Esta grave carencia de aseos públicos en una ciudad con cinco barrios reconocidos de gran afluencia turística, que recibe al año millones de viajeros, es reconocida por el Gobierno local, en concreto por el señor Gallardón, que justificaba la misma por la menor demanda debido a la costumbre que tienen los madrileños de acudir a los aseos de los bares. Y realmente es así, son los hosteleros los que hasta ahora han venido cargando con el peso de la red de lavabos de nuestra capital, de nuestro municipio. Pero los hosteleros están ya hartos y han decidido empezar a poner restricciones al uso de sus aseos, como por ejemplo la utilización de un código que se encuentra en la factura, de forma que solo si se consume, se tiene acceso a los baños.

La falta de aseos supone un verdadero problema no solo para los millones de turistas, sino también para las personas mayores, para las mujeres embarazadas y muy especialmente para los colectivos que trabajan en la calle, como taxistas, barrenderos, quiosqueros, etcétera, y además es, sin duda alguna, una de las causas de que nuestra ciudad esté tan sucia y maloliente.

Es destacable la carencia de aseos públicos en algunos lugares de nuestra ciudad, como la Puerta del Sol —hace escasamente un año remodelada— en la que luce una modernísima macroestación por la que a diario pasan miles de personas, pero en cuyos alrededores no existe ni un solo aseo público. Bueno, todos sabemos cuáles son los aseos de la Puerta del Sol, ¿verdad? El Corte Inglés.

En fin, a la hora de plantearnos la necesaria ampliación de la red de aseos públicos resulta muy interesante que nos fijemos en el caso de París, una ciudad que ha optado por la diversificación, conviviendo en ella tres modelos de gestión, desde el modelo clásico de baños de titularidad municipal, en los que un empleado a cambio de unas monedas se encarga de la limpieza y cuidado del recinto, hasta un modelo muy novedoso de aseos diseñados de forma personalizada y temática por famosos decoradores de interior, con un coste para el usuario de entre 1 euro y un euro y medio, en los que, además de música y diseño, se garantiza la máxima pulcritud. Y en tercer lugar, el modelo mayoritario, que es el de aseos automáticos, concebidos como soporte publicitario, principal interés de la empresa concesionaria que se encarga de la explotación de la publicidad que les acompaña, encargándose también de la instalación, gestión y mantenimiento de los aseos, y no costando, por tanto para el Ayuntamiento en cuestión, ni un solo euro los aseos automáticos.

Este es también el modelo mayoritario que se ha implantado en nuestra ciudad, pero las diferencias entre ambas ciudades son ostensibles tanto en el número de aseos automáticos, 28 en el caso de Madrid, la mayoría de ellos fuera de servicio como he dicho, frente a los 400 en el caso

de París, y también las diferencias las encontramos en el modelo de las cabinas. En el caso de Madrid tenemos unas cabinas obsoletas y claustrofóbicas...

La Presidenta: Señora Chamorro, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ¿Me descuenta del segundo turno?

... frente a las unidades de última generación de París, más amplias, cómodas, higiénicas y seguras, en las que además se permite el acceso a personas con discapacidad, algo que no se ha tenido en cuenta en nuestra ciudad, e incluso el acceso en bicicleta.

Creo que en mi exposición ha quedado clara la grave carencia de aseos públicos que existe en nuestra ciudad y la necesidad de ampliar la red de aseos públicos. Pero para que ello sea posible, desde el Gobierno local es preciso —además un Gobierno local en el que ahora va a haber un nuevo alcalde o alcaldesa—, pues es preciso que este Gobierno local se conciencie de la importancia de este servicio público de cara al turismo, a los turistas, a mantener la ciudad más limpia y a facilitar la vida a los ciudadanos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Chamorro. Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta. Como usted sabe, señora Chamorro, tanto en Madrid como en la mayoría de las ciudades, buena parte de la instalación de aseos públicos está vinculada a la explotación publicitaria en el mobiliario urbano. El número de esta clase de aseos, instalados al amparo de contratos publicitarios, varía de unas ciudades a otras. Usted señala en la exposición de motivos el caso de París, donde existen 420 aseos públicos, pero también están los casos de San Francisco, con 25; Boston, con 10, o Londres con 10 aseos públicos instalados dentro de este tipo de contratos.

En el caso concreto de nuestra ciudad existen 28 aseos públicos gestionados de este modo, concretamente dentro del contrato diseño, suministro y conservación de contenedores de pilas, vidrios y elementos de información cultural, municipal y de servicios en el término municipal de Madrid, adjudicado por 15 años a la empresa Decaux en el año 1994.

Hasta el momento estos aseos funcionan adecuadamente y en los 11 primeros meses de este año han registrado un total de 236.688 entradas. Actualmente el contrato mencionado antes, por el que se han instalado y se están gestionando estos aseos, se encuentra prorrogado hasta el próximo 28 de julio del año 2012, y aprovechando esta circunstancia se está

estudiando la posibilidad de incrementar su número en el nuevo contrato de mobiliario urbano con publicidad.

Asimismo, y con independencia de ello, estamos valorando la posibilidad de llevar a cabo un estudio que pueda ofrecer un criterio fiable frente a la diversidad de situaciones que se dan en las diferentes ciudades, no solo por las diferentes dimensiones de la población, sino también por la falta de una normativa.

Como se ha comentado en otras ocasiones, en el caso de Madrid se da la circunstancia de que existe un alto número de establecimientos hosteleros y una mayor costumbre de permanecer en estos locales. Todos sabemos que los hosteleros no tienen la obligación de que los baños de sus locales sean de uso público, pero es posible que esta circunstancia haya influido en el hecho de que hasta ahora hayamos tenido una menor percepción de la necesidad de estos aseos, pues el número de quejas o reclamaciones recibida por el Ayuntamiento en relación con este asunto no es significativo y francamente no parece encontrarse entre las cuestiones que más preocupan a los madrileños respecto a su ciudad.

Por todo ello creemos que podrá ser de gran utilidad la futura elaboración de un estudio de las necesidades reales que puedan necesitar en este ámbito, un estudio que tenga en cuenta no solamente el número de población, sino también su estructura en términos de edad, y otras características que pudiesen resultar relevantes y que analicen elementos de salud, objetivos que nos permitan orientar el futuro desarrollo de la red de aseos públicos con unos criterios coherentes tanto en lo concerniente a su número como a su ubicación.

Ahora bien, dicho esto tengo que decirle que no podemos aceptar su proposición por una diferencia en el planteamiento. En la exposición de motivos de su proposición se vinculan asuntos que en realidad, en nuestra opinión, no tienen que ver entre sí. Una cuestión es si debemos o no incrementar el número de aseos públicos y otra distinta es la limpieza de la ciudad y el incumplimiento del artículo 14 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, que prohíbe las micciones en vía pública y cuyo incumplimiento no está justificado.

De hecho, resultaría ingenuo pensar, y sería un error sugerir, que aumentando el número de aseos públicos se podrían evitar los comportamientos incívicos a los que hace referencia en el párrafo número 8 de su proposición.

Usted hace mención en su escrito a los beneficiarios potenciales de un posible aumento del número de aseos públicos, y en el mismo párrafo sostiene usted que la supuesta carencia de aseos es una causa de la suciedad en la ciudad.

De sus palabras podría deducirse que la suciedad está causada por esas personas y cuando dispongan ellas de este servicio van a dejar de

serlo, y yo no estoy en absoluto de acuerdo. Estoy convencida de que los comportamientos incívicos que afectan a la limpieza de la ciudad son minoritarios y nada tienen que ver con estas personas.

Así pues, no puedo compartir el espíritu de su iniciativa cuando cierra la exposición de motivos afirmando literalmente que plantean esta proposición para ofrecer un servicio tanto para los turistas como para los madrileños y con el objetivo de mejorar el estado de limpieza de nuestra ciudad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, señora Botella, por supuesto, por supuesto que no me parece bien que la gente miccione en la calle, y es algo que hay que sancionar, por supuesto. No sé, a lo mejor no ha entendido bien lo que quería decir, o no lo he expresado correctamente. Le ofrezco una transaccional, cambiando la exposición de motivos si con ello quiere que aprobemos esta proposición, porque sí que me parece importante.

Creo que lo sustantivo es que es necesario ampliar la red de aseos público, y de hecho esto es algo que ya el señor Gallardón en unas declaraciones recogidas por el Diario *El País*, en mayo del 2010, lo reconocía. Decía, y leo literalmente: «La falta de aseos públicos en las calles de Madrid es un problema que está entre las preocupaciones del Ayuntamiento. Sin duda, es uno de los temas que tenemos que estudiar para el futuro de Madrid, probablemente será necesario un incremento».

Creo que sería importante empezar a hacer el estudio que proponemos en nuestra proposición para, como usted muy bien ha dicho, en julio, cuando finalice la prórroga de tres años del contrato con la empresa JCDecaux, ver la posibilidad de que se incremente el número de aseos dentro de la oferta de la empresa concesionaria de la explotación de la publicidad de mobiliario urbano.

Como digo, si quiere, le ofrezco la posibilidad de cambiar la exposición de motivos e irnos a lo sustancial y empezar a dar pasos en este tema, que realmente creo que es importante para los madrileños. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Chamorro. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar, porque parece que va a ser la última vez, para decirle a la señora Botella que realmente las comisiones de Medio Ambiente no van a ser ni muchísimo menos lo que eran. Yo,

sin duda, en lo personal voy a echar de menos esa marcha que usted me daba en las mismas.

En cuanto a los aseos públicos que propone UPyD, queremos decir que nosotros todo lo que sea fomentar el disfrute de los espacios públicos, de las plazas, de las calles, de los parques, etcétera, fomentar la convivencia, la solidaridad y la participación de todos los vecinos es hacer ciudadanía, y en ese sentido nosotros tenemos que estar de acuerdo.

Además, nosotros en el programa electoral y en la campaña, aparte de innumerables ocasiones, hemos propuesto que hubiese aseos públicos, baños, en los parques de Madrid. Nos encontramos con que en muchas ocasiones tenemos parques enormes que no tienen aseos y que al final los vecinos no pueden recorrer porque les da miedo tener algún tipo de necesidad; parques como el Juan Carlos I o el último, Madrid Río, en el que nos hemos gastado una pasta y que no tiene ni un solo baño para los vecinos de Madrid. Es decir, necesidades concretas no para que los vecinos no ensucien sino para que los vecinos vivan la calle y ejerzan de ciudadanos, para fomentar esa ciudadanía, esa solidaridad, esa convivencia y esa participación, valores que para nosotros son fundamentales en la ciudad de Madrid.

Sin embargo, hay dos cuestiones, que además no nos cuadran en esta propuesta que plantea UPyD, en el argumentario sobre todo, porque luego la propuesta parecería que no tenemos nada que decir, pero en el argumentario creemos que la proposición está muy centrada en el turismo.

Nosotros siempre estamos hablando de las necesidades de todo el conjunto de la ciudad de Madrid. El turismo está muy bien, pero los vecinos de Madrid bajan todos los días a la calle y tienen necesidad de estos aseos.

En segundo lugar, el párrafo que ha leído además la portavoz de UPyD no tiene nada que ver con la política que nosotros proponemos en el Ayuntamiento de Madrid. Dice así, poniendo como ejemplo París: especializado en la instalación y mantenimiento baños públicos diseñados de forma personalizada y temática por famosos decoradores de interiores, en los que además de música y diseño se garantiza siempre la pulcritud. Como ejemplo, el más reciente diseñado por Florence Gonot, un conocido diseñador de interiores, quien eligió utilizar el tema de la alta costura a modo de inspiración.

Bueno, yo no sé ustedes pero yo cuando voy al baño lo que quiero es que sea limpio. A mí me da igual si tiene música, me da igual si es diseñado por un decorador, que entiendo que además nos va a cobrar otra pasta y que también entiendo que no es necesidad urgente de los ciudadanos de Madrid, es decir, tenemos que tener baños, por supuesto, tenemos que cubrir esa necesidad de los vecinos de Madrid, pero realmente me pregunto, ¿un baño no es un baño si no está personalizado por temática, si no lo ha diseñado un famoso diseñador, que nos va a cobrar una pasta? Y la pasta es lo que

este Ayuntamiento no tiene, y las necesidades reales en servicios públicos y en otras carencias que tienen los ciudadanos, eso sí es en lo que se tendría que invertir ese dinero.

La Presidenta: Señora López, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Terminó.

Quería finalizar con una necesidad también real de otro sitio, que es Madrid, que es La Cañada Real, El Gallinero, aquí los niños hacen sus necesidades en cubos o en la calle. Ellos no quieren baños de diseño, lo que quieren son baños por lo menos limpios para dignificar su situación y para darles higiene. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López. Señora De Ybarra, por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Lo primero felicitar a la señora Chamorro por retomar esta iniciativa, que yo anuncié que la iba a tomar en la última Comisión de Medio Ambiente para la siguiente. Estoy totalmente de acuerdo con ella, y seguro que la señora Botella me va a poner de vuelta y media cuando diga que, efectivamente, influye en la limpieza de la ciudad el que no haya urinarios públicos. No solamente para personas con comportamientos incívicos, que estamos completamente de acuerdo que se les multe con los 750 euros, totalmente de acuerdo, pero es que resulta que no solamente esas personas tienen necesidad de urinarios públicos, son las personas mayores, las mujeres embarazadas y cualquier ciudadano y ciudadana, turistas o no turistas, que paseen por Madrid.

Me he sentido sorprendida con lo de que solamente hay 28 urinarios en Madrid, 1,3 por cada distrito, tenemos 21 distritos. Si ustedes consideran que es suficiente, a los ciudadanos y ciudadanas que normalmente acuden al Partido Socialista durante años para que los pidamos, y esas denuncias las hemos hecho a través de las juntas municipales, no les parece suficiente. En muchos de los bares, desde luego, no dejan pasar a menos que pidas una consumición, y no podemos someter a este estrés a los ciudadanos.

Queremos decirle que tienen ustedes bastante culpa en esta falta de higiene en la ciudad y en los olores fétidos que, sobre todo, se producen en el distrito Centro, en las zonas que ustedes y nosotros sabemos que son las zonas de botellón, incluso en las zonas de botellón tendrían ustedes que poner urinarios portátiles, seguro que menguarían bastante estos olores.

Buena culpa tienen ustedes, estoy diciendo, del estado de limpieza y salubridad de las calles: en primer lugar, por recortar el presupuesto de limpieza; en segundo, por no recoger los residuos y las basuras de la calle con la rapidez suficiente; en tercer lugar, por no baldear las calles para eliminar

olores; y en cuarto lugar, por no facilitar a los ciudadanos los aseos públicos necesarios para que no tengan que verse obligados a comportamientos de forma poco cívica. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora De Ybarra. Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, presidenta.

Señora Chamorro, en primer lugar, le tengo que decir que no tengo inconveniente en aceptar parte de su proposición si modificamos la exposición de motivos, porque yo sigo pensando que la suciedad de Madrid no está relacionada con la falta de aseos y además no acepto que Madrid sea una ciudad sucia. Se puede mejorar, sin duda, pero Madrid es una ciudad con unos estándares de limpieza muy altos, como así lo reconocen los madrileños en las distintas encuestas de satisfacción que se hacen sobre los servicios públicos. Con lo cual, si modificamos la exposición de motivos de la propuesta, la aceptamos, porque, además, como le he dicho, estamos haciendo un estudio de cara a la confección de los pliegos de condiciones, que pronto saldrán a concurso para el mobiliario urbano.

Señora López, en primer lugar, le tengo que decir que en cualquier caso nos vamos a seguir viendo en este Ayuntamiento, con lo cual seguiremos teniendo muchas ocasiones de debatir.

Desde luego, en el Ayuntamiento de Madrid trabajamos por los turistas, pero nuestra prioridad son los vecinos; eso, sin duda. Este Ayuntamiento hace políticas para los vecinos. Lo prioritario de este Ayuntamiento, de todas las políticas del Ayuntamiento de Madrid, es mejorar la calidad de vida de los vecinos; mejorando la calidad de vida de los vecinos se mejora la ciudad y, por lo tanto, también se aumenta el turismo. Con lo cual no tenga usted duda de que cualquier política, por muy pegada al terreno, como es esta, toda es para mejorar la calidad de vida de los que viven en la ciudad de Madrid.

Y yo estoy también totalmente de acuerdo con usted en los niños de La Cañada Real, de hecho se acaba de aprobar una ley que trata de iniciar el camino para tratar de ir avanzando en deshacer ese problema, que es probablemente el mayor problema que tenemos ahora mismo en la ciudad de Madrid, que es La Cañada Real.

Señora representante del Partido Socialista, en primer lugar, le tengo que decir que son 37 los aseos públicos que existen en la ciudad de Madrid, porque, aparte de los 28, hay otros 8 que están en zonas verdes.

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

La Presidenta: Señora De Ybarra, no establezca diálogos, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Eran 28 referidos a las calles y espacios públicos, pero hay otros 8 en las zonas verdes.

Y respecto a lo de los aseos públicos en Madrid Río, el mantenimiento de los aseos públicos que existen en Madrid Río, tres ya abiertos y otros tres que se abrirán próximamente, corresponden a los concesionarios de los establecimientos de hostelería ubicados en este ámbito tal y como se estableció en las condiciones técnicas de licitación, pero esta circunstancia no altera lo más mínimo su carácter de aseo público, se accede a ellos desde el exterior y no es necesario consumir nada en dichos establecimientos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Bien, como consecuencia de la enmienda transaccional que acaban ustedes de consensuar, ¿entendería esta presidencia que eliminamos la exposición de motivos y pasaríamos a votar solo la parte dispositiva de la misma?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Sí, sí.

La Presidenta: Muy bien. Pues, solicito posición de voto en relación a ella. Señora Botella, señora Botella, disculpe, señora Botella, en relación a la enmienda transaccional, efectivamente suprimiendo la exposición de motivos, ¿usted asumiría el voto favorable de la parte dispositiva?

(La señora Botella Serrano asiente con la cabeza).

La Presidenta: Perfecto. Señor Ortega, posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Agradeciendo la postura del Gobierno, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Sí, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Siendo así, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Pues, damos por aprobada la proposición, y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2011/8001172, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la racionalización de la organización del Ayuntamiento, a través de la estructuración de un plan de simplificación en el número de las Unidades que componen actualmente la Administración Municipal, de acuerdo con los principios que se enuncian.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención del portavoz del Grupo de UPyD, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Muchas gracias, señora presidenta.

La cuestión que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia viene a plantear esta tarde, y ya a estas avanzadas horas voy a tratar de ser rápido, consideramos que es una cuestión de sentido de Estado, básicamente de sentido de Estado, donde todos los responsables públicos, todos los responsables políticos, tenemos la responsabilidad tanto desde la Administración general del Estado como desde la Administración Autonómica y como desde la Administración municipal de asumir una realidad que creo que los 57 concejales estamos totalmente de acuerdo. La coyuntura económica y financiera ha cambiado, tenemos un contexto económico y financiero distinto, y parece razonable que no podamos mantener en situación de vacas flacas la misma Administración que se mantuvo o se inició cuando las vacas eran más gordas.

Realmente, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tiene la sensación de que el Ayuntamiento de Madrid es una isla desde el punto de vista de la Administración pública. El propio Rajoy, para que vean que no es una cuestión de PP, PSOE, Izquierda Unida o UPyD, ha dado un buen ejemplo, el propio Rajoy ha dado un buen ejemplo aportando el Gobierno más adelgazado, más austero, en cuanto a número de carteras de España, me parece una línea sensata.

La Presidenta: Señor Ortega, discúlpeme que le interrumpa. Si se orienta un poquito mejor los micrófonos, le oiremos bien.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: ¿Así se oye mejor?

La Presidenta: Sí, mejor, mejor ahora.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Estaba diciendo que no es una cuestión de PP, PSOE, Izquierda Unida o UPyD, es una cuestión de responsabilidad pública y de

responsabilidad política. La ciudad de Madrid no está viviendo la bonanza del 2003 o del 2004, estamos en una situación realmente difícil. Nosotros percibimos cómo el resto de Administraciones públicas, insisto, y algunas del PP, dado los cambios que se han producido el 22 de mayo, han hecho modificaciones interesantes y han hecho modificaciones que yo creo que este Ayuntamiento debería de atender. ¿Qué pretende con esta proposición Unión Progreso y Democracia? Pues, pretende, básicamente, abrir este debate, simplemente abrir este debate, discutir para mejorar, para criticar o rechazar el plan que presentamos pero consideramos que este es un debate necesario, que no podemos privarle de este debate a los ciudadanos de Madrid.

Por lo demás, el tiempo creo que es un tiempo oportuno, estamos en un tiempo de cambio, es evidente, posiblemente llegue un nuevo Equipo de Gobierno, y parece un buen momento para afrontar lo que son los criterios de eficacia y de eficiencia de la Administración pública. Hoy ha habido frases pronunciadas por responsables del área de gobierno de este Ayuntamiento que yo comparto, el delegado Villanueva ha dicho una frase muy sensata a favor de que, literalmente: Las Administraciones públicas tienen que tomar medidas y asumir responsabilidades. Yo lo comparto y ha dado un buen ejemplo, la integración del Patronato de Promoción Madrid, me parece una buena línea a seguir. También el señor Bravo ha dicho unas palabras que yo comparto respecto de que la Administración pública tiene que servir con objetividad a los intereses generales, lo ha dicho en los presupuestos y yo lo comparto. ¿Qué busco yo con esta proposición básicamente? ¿Y qué busca el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia? Abrir este debate, simple y llanamente abrir este debate. Castilla-La Mancha lo ha hecho, del PP; la Diputación de Álava lo ha hecho, también del PP; sin embargo, tengo la sensación de que el Ayuntamiento de Madrid está aislado de todas estas cuestiones, está al margen. ¿Sigue manteniendo la misma estructura en un 95 %? Yo creo que sí, respecto del 2003. ¿Vamos a mirar todos, los 57 concejales, hacia otro lado? ¿La propuesta que yo presento puede estar equivocada? Puede estarlo. ¿Puede ser mejorable? Seguro que es mejorable. Pero lo único que pide Unión Progreso y Democracia —me gustaría contar con el apoyo de todos— es un debate sobre esta cuestión. Creo sinceramente que no estamos haciendo los deberes bien, el primer grupo el de Unión Progreso y Democracia, pero quizás también el resto de grupos. ¿Hemos adelgazado, hemos simplificado suficientemente nuestra Administración? ¿Pueden sobrar —como nosotros proponemos y se puede estudiar— ocho coordinadores generales, once direcciones generales, veintisiete subdirecciones generales, una dirección adjunta, una oficina, dos institutos, un organismo autónomo, y reducir de seis a tres las empresas mercantiles públicas. ¿Podemos estar equivocados? Podemos, sí, cómo no. Pero creo que no debemos privar a los ciudadanos de Madrid, con el esfuerzo que están haciendo, a este debate.

Por lo tanto, el interés general de esta propuesta es, si les parece a ustedes bien, iniciar una mesa de trabajo para debatir, nosotros daremos nuestros argumentos y trataremos de defender este programa, insisto, podemos estar equivocados, pero al menos, por favor, sí me gustaría que planteáramos este debate. Esto es lo que pido básicamente al Grupo del Gobierno, creo que el tiempo es bueno, insisto, y creo que otros responsables políticos del PP están dando buen ejemplo, no me cuesta nada decirlo, creo que lo están haciendo bien, pero me gustaría que el Ayuntamiento de Madrid no se quedara al margen. Esa es nuestra responsabilidad. Y también cómo no, contar con la colaboración, cómo no, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida en este tema, para discutir, para debatir o para no llegar a acuerdos pero creo, señores, que el debate no se lo podemos privar a los ciudadanos madrileños y es una responsabilidad de sentido de Estado, como he dicho en sus inicios. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Interviene para responder a la proposición el señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, tengo que empezar, y quiero empezar, poniendo de manifiesto el contenido de su proposición, por si alguien no ha tenido ocasión de leerla y simplemente se ha quedado con la denominación de la proposición. El contenido de su proposición es que abordemos una reestructuración, una racionalización de la organización del Ayuntamiento de Madrid a través de la reestructuración de un plan de simplificación para obtener, o siguiendo tres principios básicos: respetar y priorizar los servicios públicos esenciales a los madrileños, evitar las duplicidades y descoordinaciones existentes en las actuales unidades y establecer medidas de austeridad selectiva. Y ahí se acaba la propuesta, ahí se acaba la proposición. Con eso estamos de acuerdo, pero es que con eso estamos de acuerdo y lo hemos llevado a la práctica a lo largo de, no estos últimos seis meses sino a largo de los últimos ocho años.

Ustedes desde que han llegado a este Ayuntamiento y a otras instituciones hacen de una serie de temas bandera, queriendo erigirse en los únicos defensores del uso racional de los recursos públicos; sí, lo llevan haciendo reiteradamente, en todos los Plenos no desperdician la ocasión para presentar una proposición en ese sentido. No quiero emplear la palabra pero la voy a emplear, criminalizando la actuación que los responsables de los diferentes gobiernos hacen a la hora de organizar y diseñar la estructura que tiene que dar soporte a una organización para prestar unos servicios públicos.

Ustedes llevan poco tiempo en el Ayuntamiento, pero creo que eso no justifica que

piensen que se ha hecho la luz cuando han llegado. Llevamos mucho tiempo trabajando. Y si usted analiza y compara lo que este Ayuntamiento tiene en este momento, después de ocho años de gestión y de trabajo, de planificación, de reestructuraciones permanentes y constantes, de adecuación del sector público y de la estructura a las necesidades de cada momento, porque eso es lo que hay que hacer, no tener un diseño general que valga para todos, sino ir adecuándolo en cada momento, si usted hace ese análisis y lo compara con la situación de otras Administraciones similares, similares en tamaño y en presupuesto gestionado, o similares en su conformación jurídica, comprobará o llegará a la conclusión de que lo que están haciendo otros lo están haciendo porque tenían unas estructuras que en relación con parámetros objetivos como el volumen de presupuesto gestionado o el volumen de plantilla estaban desmesurados con respecto a lo que tenemos nosotros en el Ayuntamiento de Madrid. Haga ese análisis, por favor, antes de hacer propuestas de carácter general. Habrá algunos que tengan que abordar reducciones importantes de su estructura organizativa, no es el caso del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid, como muchos ayuntamientos de España, aborda después del 2003 una adecuación como consecuencia de la modificación del título décimo de la Ley de Bases de Régimen Local prevista para adecuar lo que nunca se había diseñado adecuadamente, que era un marco organizativo distinto para las grandes ciudades de España.

Fuimos una de las primeras ciudades que nos adaptamos a ese marco legal, pero a partir de ahí fuimos adaptando, como decía hace un momento, la estructura a las necesidades cambiantes de cada momento. Y cuando ha surgido un problema económico, que todos conocemos, es verdad que tenemos que dar ejemplo y hacer, o tratar de hacer, con menores recursos lo mismo. El Ayuntamiento de Madrid después de las elecciones del mes de mayo ha abordado una reestructuración, tanto de su estructura organizativa desde el punto de vista de direcciones generales y coordinaciones, como desde el punto de vista de su número de miembros en el Gobierno, como en la supresión de fundaciones públicas, como en la refundación o fusión de un organismo autónomo y una empresa pública, de la que hemos tenido ocasión de debatir también en este Pleno.

Eso lo vamos haciendo, no hay que descubrir ningún océano para saber que hay que ir adecuando la realidad, sobre todo en este momento, a las necesidades puntuales. Pero no solo hay que plantear y poner el dedo en la llaga cuando se trata de hablar de las estructuras organizativas desde el punto de vista del máximo nivel de la organización. El Ayuntamiento de Madrid también viene haciendo trabajos importantes, serios, consensuados con las centrales sindicales para tratar de aquilatar el coste de funcionamiento de la Administración, tanto en lo que corresponde al pago de la nómina, al coste retributivo de las retribuciones del personal del Ayuntamiento, como

a otros aspectos vinculados más al capítulo 2, a los gastos de funcionamiento de la propia Administración.

La Presidenta: Señor Bravo, le empiezo a descontar del siguiente turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando, señora presidenta.

Antes les daba un dato que no quiero que pase desapercibido y, por lo tanto, vuelvo a ponerlo sobre la mesa. Hemos reducido en estos tres últimos años 1.850 puestos de trabajo, vacantes que se han ido quedando vacantes como consecuencia de procesos de jubilaciones, etcétera. Mientras nosotros hacíamos eso, otras Administraciones públicas han incrementado la plantilla presupuestaria en 250.000 efectivos. Mientras nosotros hemos conseguido un ahorro de 100 millones en los costes de funcionamiento, desde el punto de vista retributivo del conjunto de la Administración, otras Administraciones han incrementado ese capítulo 1 de forma importante a pesar de la situación de crisis en la que estamos.

Por eso, señor Ortega, por favor, no hagamos, el otro día se empleaba en el Pleno pasado la palabra demagogia, no hagamos discursos fáciles. Analicemos cuál es la situación de cada Administración, la del Ayuntamiento de Madrid en concreto, y llegará usted a la conclusión, si se compara con otras Administraciones similares, que tenemos una organización, desde el punto de vista de su estructura, muy aquilataada a las necesidades reales de nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor Bravo, le agradezco su intervención. Vamos a ver, yo no me siento único defensor de nada, es evidente, por una cuestión de principios. Ni he criminalizado nada, sinceramente. Y en una persona moderada como usted, que siempre lo demuestra pues me sorprende, me sorprende esas palabras. Y tampoco me siento que hagamos la luz de nada. Se lo digo con toda sinceridad y creo que nos vamos conociendo con el paso de los años.

Esta propuesta busca ser constructiva, proponer es una propuesta y nosotros como Oposición creemos que debemos ayudar al Gobierno. Yo lo vivo así, lo siento así y creo que es mi deber. Y en ese sentido se hace esta propuesta, constructivo.

Usted me dice que otras Administraciones han sido desmesurados, ustedes no, me lo ha dicho literalmente. Echo de menos autocrítica, señor Bravo, sinceramente, echo de menos autocrítica. A partir del 2003, con la llegada de Gallardón, creo que especialmente la cúpula directiva del

Ayuntamiento creció bastante, creció considerablemente; y usted lo sabe.

Me ha dicho que en los tres últimos años 1.850 funcionarios. Me gustaría saber cuántos de la cúpula directiva del Ayuntamiento de Madrid, porque sobre todo esto va enfocado, como se ve en la propuesta, a los altos cargos, al personal de libre designación básicamente. Insisto, lo único que propongo, señor Bravo, es su estudio, su diálogo. Creo que hemos tenido ya alguna experiencia en esta materia, se acordará usted de las viviendas, de los edificios vacíos, de los alquileres, me gustaría que recuperara ese mismo espíritu. Lo único que quiero es conocerlo, dialogarlo y enterarme, esa es mi obligación y me gustaría encontrar su colaboración.

Usted ha dicho: analicemos la situación, usted me lo ha dicho, pues eso es lo que estoy pidiendo, analizar la situación, simplemente. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Ortega. Interviene ahora el señor García.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muy brevemente, simplemente para comunicar que nos vamos a abstener en esta iniciativa, aunque la literalidad de la propuesta, como ha dicho el concejal de Hacienda, pues es difícil estar en desacuerdo. Nadie puede estar en desacuerdo en racionalizar la organización del Ayuntamiento respetando y priorizando los servicios públicos esenciales de los madrileños evitando duplicidades y descoordinaciones y estableciendo medidas de autoridad selectiva.

Nos vamos a abstener, aunque sí estamos dispuestos a que se abra cualquier debate y a participar en él desde luego, porque entendemos que esta iniciativa sigue la línea de otras propuestas de UPyD que vienen a sembrar sospechas sobre la ineficacia de todo lo público y a seguir echando leña al fuego de las políticas de ajuste, a crear un estado de opinión que favorezca este tipo de políticas de ajuste.

Es evidente, en primer lugar, que se están haciendo cosas, como acabamos de votar ahora mismo con el Patronato de Turismo y Promoción Madrid, y es evidente que se harán más cosas sobre todo cuando estamos inmersos en un debate sobre las duplicidades que modificará las competencias y la organización del Ayuntamiento en algunas áreas. Pero parece que detrás de esta iniciativa más que el deseo de un mejor funcionamiento y una mejor estructura organizativa lo que encontramos es nuevamente un ansia recortadora, que ya hemos visto en otras iniciativas, y un intento de generar argumentos y un estado de opinión favorable a esa ansia recortadora y a esas políticas de ajuste. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García. Sí, señora Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. El Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener

en esta propuesta. Como bien ha dicho Izquierda Unida y el portavoz de Hacienda del Partido Popular evidentemente el enunciado puede ser compartido por todos los grupos políticos, pero sí que entendemos que este afán por demonizar lo público, por intentar que la Administración se adelgace cada vez más no buscando en sí una mejor gestión y mejor servicio al ciudadano, sino simplemente adelgazar por adelgazar, desde luego por parte del Grupo Municipal Socialista no lo compartimos. Sí compartimos y hemos hecho intervenciones en que se racionalice tanto la plantilla como los servidores en el Ayuntamiento de Madrid, pero no desde luego para criticar, como las propuestas que se han ido trayendo en este sentido por parte de UPyD, criticar la gestión de lo público. Y luego, la verdad es que tampoco es bueno que se contradiga, estará de acuerdo con Promoción Madrid y con la unificación, pero desde luego los únicos que votamos a favor de esa propuesta ha sido el Partido Socialista porque UPyD no la compartió, no voto a favor de esta propuesta.

Simplemente estamos abiertos a cualquier debate, pero desde luego la abstención en este punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, para finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ortega, en el transcurso del Pleno mi portavoz me ha pasado un documento de UPyD donde parece que concretaban un poco su propuesta, que se limita a suprimir direcciones generales, subdirecciones generales... Lo de siempre, vamos. Me centro en la mía, en la que conozco mejor, la de Hacienda y Administración Pública: suprimen subdirecciones generales, las cambian de sitio... Pero usted, que es funcionario público también, debería de saber que los funcionarios públicos ocupan una subdirección general, y muchos de los que ocupan direcciones generales, cuando cesan, pasan a desempeñar un puesto, en muchos casos, si ya tienen consolidado un nivel, con unas retribuciones muy similares, porque no hay grandes diferencias en la escala retributiva entre un subdirector general o un director general y un jefe de servicio de nivel 28 ó 29.

Por lo tanto, al final, detrás de su propuesta, ¿qué hay? ¿Una intención de ahorro? No, no porque el ahorro con cargo al presupuesto del capítulo 1 va a ser prácticamente el mismo; el cargo va a ser básicamente el mismo, no hay grandes ahorros por aquí.

(El señor Ortega Gutiérrez niega con la cabeza).

No, no hay grandes ahorros, y usted lo sabe. ¿Por qué? Porque la inmensa mayoría de las personas que ocupan estos puestos son funcionarios públicos, la inmensa mayoría. Todos los subdirectores generales lo son, absolutamente todos. Por lo tanto, por ahí no van los tiros. Hay que hacer un discurso para demonizar, para criticar

permanentemente y trasladar a la opinión pública una sensación de despilfarro por parte de los gobiernos, da igual el signo político que tengan.

Me decía antes que el Ayuntamiento de Madrid tiene un sector público y una estructura organizativa adecuada y creo que muy reducida con respecto al volumen de presupuestos que gestionamos y a la organización que manejamos desde el punto de vista de recursos humanos. Le voy a dar unos datos ya que me los pide, se los entrego a continuación: vamos a analizar los organismos autónomos, las empresas públicas y las empresas mixtas que tiene el Ayuntamiento de Madrid con respecto a su presupuesto total. El Ayuntamiento de Madrid tiene siete organismos autónomos, seis sociedades cien por cien municipales y cuatro empresas mixtas: total 17, y lo comparamos con el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de este año: 5.600 millones. Vamos a ver cuál es la situación de otros ayuntamientos.

Si el Ayuntamiento de Madrid tiene una ratio 1, en comparación presupuesto/número de entes públicos, 17, la situación de Barcelona es de 4,2; o, lo que es lo mismo, 4 quiere decir que la relación entre el número de entidades y el presupuesto es cuatro veces mayor en Barcelona que en Madrid. Tienen 30 empresas y organismos autónomos para gestionar un presupuesto que es la mitad que el de la ciudad de Madrid.

Valencia —disparo a todos los lados—: 5,5. Madrid: 1. Sevilla: 3,9. Zaragoza: 6,4. Málaga: 8,7. Murcia: 4,1. Palma de Mallorca: 8,8. Las Palmas de Gran Canaria: 9,6. Tiene 10 entidades para solo 349 millones de euros de presupuesto. Y Bilbao: 9,1; relación entre el presupuesto que se gestiona y el número de entidades, Administraciones institucionales en sentido estricto, que articula la organización. ¿Estamos sobredimensionados, señor Ortega? ¿De verdad piensa que estamos tan sobredimensionados que tenemos que suprimir la Agencia Tributaria, la Empresa Municipal del Suelo, Madrid Salud? Tenemos solo siete organismos autónomos, cuatro empresas mixtas y seis sociedades cien por cien; 17 en total. Barcelona, 30.

Si hacemos un análisis en relación con la plantilla presupuestaria total, más de 27.000 trabajadores en el caso del Ayuntamiento de Madrid, los resultados serían muy similares, y le invito a hacerlo.

La Presidenta: Señor Bravo, tiene que ir terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Por lo tanto, insisto: como decían los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, y ayer tuve ocasión de ponerlo de manifiesto públicamente en la firma del convenio colectivo con las tres centrales sindicales con las que firmamos, ya está bien de criticar y de poner en el punto de mira permanentemente lo público, la función pública, los funcionarios públicos

y la estructura directiva de las Administraciones públicas como causa de la crisis que estamos atravesando. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Pasamos a votar la proposición. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Don Jorge García, por favor?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Sí muchas gracias. ¿Sí, señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada, por tanto. Y pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 33.- Proposición n.º 2011/8001176, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una mesa de trabajo entre el Área de Gobierno de Las Artes y las Salas de Teatro Independiente, con representación de todos los grupos políticos, para estudiar tanto los criterios de valoración, como fórmulas de un mayor apoyo a ellas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas tardes. Estamos aquí para defender las salas independientes de teatro de Madrid. La actual crisis económica, con los grandes recortes que se están llevando a cabo en las diferentes Administraciones públicas, nos obliga a utilizar más medios para proteger las industrias culturales de Madrid, con el objetivo de no desmantelar una industria generadora de mucho y cualificado empleo, que

está en peligro como no hagamos un esfuerzo colectivo desde las instituciones.

Permítanme una breve introducción para recordar las salas que nacieron en los 80 con una vocación de vanguardia y hoy son las 35 salas de pequeño formato de la capital las que están amenazadas de cierre. Generan empleo, forman a las siguientes generaciones, crean y fidelizan públicos y dinamizan barrios que tienen una muy escasa y muy pobre oferta cultural.

Hoy traigo una pésima noticia: se cierra el Teatro Pradillo en Chamartín, cierre que se suma a la clausura de la Sala TIS en Lavapiés, y hay otras dos salas de teatro amenazadas con un cierre inmediato, que son La Grada en Embajadores, y DT Espacio Escénico en Centro. Se trata de teatros que tienen una programación que suma 8.000 representaciones al año. Cada sala ofrece espectáculos de unas 60 compañías de artes escénicas. Por ellas pasan, es decir, trabajan a lo largo del año 6.000 profesionales de las artes escénicas. Tienen 10 escuelas de formación que imparten formación a 750 vecinos de Madrid. Dinamizan los barrios y en especial surten de un público a zonas comerciales de distritos alejados de la almendra central, como son Usera, Carabanchel o Latina. Y son las tablas en las que han debutado actores, directores, bailarines y otros profesionales, tanto de equipos artísticos como técnicos.

Pues bien, los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, en su partida de subvenciones, hacían un recorte del 30 %, que se acumulaba sobre el drástico recorte del año anterior. El Gobierno de Las Artes esta misma semana ha rectificado, el martes, y nos ha anunciado que el recorte en lugar de un 30 % va a ser un 15 %, pero este 15 % de reducción no garantiza la supervivencia de las salas de teatro alternativo. Es decir, esto se traducía en que si en el año 2011, 22 salas de teatro alternativo de Madrid recibieron 470.000 euros, en 2012 se repartirían 400.000 euros, todavía no se sabe a cuántas salas, pero más o menos a 20. Esto se traduce en una media por sala de teatro de entre 10.000 y 29.000 euros, cuando tienen un gasto medio de 100.000, según el formato, porque las salas pueden ser hasta de 250 localidades. Tienen un gasto de 100.000 a 300.000 euros anuales, y el Ayuntamiento la aportación que hace es de 10.000 y 29.000 euros.

Por todo ello, el Grupo Socialista ya ha presentado una enmienda para que crezca el apoyo a las salas alternativas de teatro, y lo hemos fijado en una cantidad que no necesito mencionar pero que sí es razonable, dado que, por ejemplo, la Fundación ABC recibe un aumento en su subvención de 150.000 euros. Pues en ese entorno creemos que podría estar una subida en la subvención a las salas de teatro alternativo que les garantizara su supervivencia. Es decir, como se comprueba con el ejemplo del ABC, no todas las ayudas bajan lo mismo ni en la misma proporción, ni tampoco guardan una exacta relación entre su aportación cultural ni territorial.

Algunos otros detalles para ilustrarnos sobre este área, también se les ofrece una ayuda complementaria a través de tres programas, a veces, que son: Navidad, San Isidro y Veranos de la Villa; es decir, esporádicamente y no a todas las salas. Esto yo considero que es más bien una limosna y no una ayuda estratégica que permitiría salvar al sector, es decir, es una ayuda simbólica, que viene a traducirse en unos 1.500-2.000 euros, cuando el Ayuntamiento dedica a producciones escénicas más de 5 millones de euros entre el Teatro Español, Matadero, el Fernán Gómez y el Teatro Circo Price. Y, en concreto, una producción del Teatro Español, para situarnos, puede estar entre 300.000 euros y 800.000 euros, que la hay; no sé si las hay, pero la hay. Es decir, que con rebajar el coste de una de esas producciones, habría viabilidad bastante para sostener las 35 salas, las salas que opten, que serían en torno a 20 de Madrid.

Es decir, el problema es el cómo se reparte el presupuesto, no que haya o no haya presupuesto cultural que por suerte en Madrid todavía queda una partida cultural de 115 millones de euros, sino a quién se le da y para qué. Parece que esta concejalía no tiene límites para algunos pero sí sabe de recortes para los más débiles. Así lo que reclamamos es una mesa de negociación entre la Concejalía de las Artes y las salas de teatro independiente, con representación de todos los grupos políticos, para estudiar, lo detallo un pelín más aunque está en la proposición, el aumento de subvenciones, los criterios de valoración, nuevas medidas estratégicas de coordinación entre estos teatros y los municipales para que no pueda existir competencia entre ellos, dado que con la crisis también va siendo necesario una bajada de los precios, y fórmulas de difusión de la programación a través de los canales de publicidad y de promoción que tiene el Ayuntamiento de Madrid. En ese sentido, vemos con optimismo y damos las gracias a la Concejalía de las Artes que ha celebrado la primera reunión esta semana, aunque creemos que hay mucho trabajo por desarrollar, y por eso estoy segura de que esta proposición la vamos a votar a favor, porque todos tenemos la sensibilidad suficiente para defender las salas de teatro alternativo de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García D'Atri. Por el Grupo Popular interviene doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Gracias, presidenta. Perdóneme, voy a contestar desde aquí porque es muy breve mi respuesta y tardo más en ir y volver que en contestar.

A ver, señora D'Atri, como usted sabe perfectamente, al igual que los portavoces que representan al resto de los grupos en la Comisión de las Artes, su propuesta a mi parecer carece completamente de sentido. Todos nosotros hemos compartido mesa, reflexiones, y un clarísimo interés común con los representantes de la coordinadora madrileña de salas alternativas esta misma

semana, usted misma lo ha dicho. Todos fuimos requeridos por ellos, y todos dimos respuesta inmediata movidos, en principio, por ese claro interés del que hablaba, es decir, trabajar en común y buscar soluciones reales a un problema que a todos nos preocupa. Supongo que en su caso debe haber además un interés, no sé, ¿de lucimiento político?, de lucimiento político o no sé muy bien de qué, pero traer al Pleno una propuesta con algo que ya hemos hecho, me parece que no tiene de verdad mucho sentido. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moreno. Iniciamos el segundo turno con la intervención del Grupo de Unión Progreso y Democracia. ¿Señor de Berenguer?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo lo primero que querría decir, la verdad, es que yo me siento también un poco sorprendido, como dice la señora delegada, no solo porque haya venido esta proposición, que tiene todo el derecho y me parece muy bien, y pensábamos apoyar, sino porque además alguna de las cosas que se trataron en esa reunión, ahí han aparecido *in voce* como dentro de esta proposición, cosa que a mí, por lo menos, ya que había ese clima de colaboración y habiendo estado en esa mesa, si nos hubiera gustado saberlo antes, muy sinceramente. Pero bueno, en cualquier caso, son cosas que se hablaron. Yo sí quiero trasladar la satisfacción por esa manera que tuvimos de hacer la reunión, yo creo que podía ser un cauce de llevar más temas de estos adelante.

También creo que hay cuestiones que se hablaron en aquella reunión, yo le propongo a la señora delegada que se haga un acta, o que se haga un documento o algo que en algún momento incluso se pueda convertir en una proposición, porque creo que surgieron bastantes ideas, y en bastantes de ellas estábamos completamente de acuerdo. Preguntarle, y eso sí se lo trasladaría a la señora delegada, si tiene usted intención en un futuro de mantener, en alguna medida, cuando algún tema de estos..., pues el mismo formato de trabajo que a nosotros nos pareció muy adecuado, porque fue francamente constructivo. Y sí es verdad que quizá tengamos que ver algunas cosas, quizá en otro momento, quizá en la comisión, ¿no?, alguna de las cuestiones que nos presentaron desde las salas relacionados, efectivamente, con los criterios, que ya vimos que era francamente difícil, con la manera de hacer la publicidad, con si ahí es verdad o no que hay concurrencia de intereses entre el sector público y privado que esto les ha llevado pues a un decremento en sus ingresos.

En fin, en cualquier caso, quedamos abiertos a cualquier propuesta que se haga en este sentido y seguir trabajando así. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor de Berenguer. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En primer lugar, decir que comparto plenamente la intervención de la señora D'Atri, pero decirle también que en política no todo vale, y efectivamente usted presentó la proposición después de que la convocatoria de esa reunión fuera realizada, y esa reunión se celebró hace dos días en el Área de las Artes, una reunión con los representantes de las salas alternativas de teatro, para ver cómo actuar en un mayor apoyo, apoyo que debe evitar ese seguimiento de cierres que como la Sala TIS o como la avisada para el 15 de enero de la Sala Pradillo, nos advierte que hay un riesgo en este problema que hay que resolver. Y también para que mejore las carencias en que se desarrolla este esfuerzo de la sociedad civil por potenciar el teatro en los barrios de nuestra ciudad.

También decir a la señora delegada, que espero que esa convocatoria no solo sea una convocatoria al uso, sino que realmente siga adelante constituyendo esa comisión hasta el final de una solución positiva para las salas alternativas del teatro.

Y señora D'Atri, no sé cuál es el objeto, yo tampoco, de esta proposición individual por su parte de su grupo político, probablemente sea la de que los demás grupos no salgamos al atril, como no voy a votar a favor esta proposición, cuando he tenido el honor de participar en su redacción, y de la que sorprendentemente usted nos ha querido dejar fuera de la misma. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

Bueno, entonces vamos a contar, si nos da tiempo, un poco el transcurso de las fechas para que todos sepamos de lo que estamos hablando. Efectivamente, hubo una comparecencia ante la Comisión de Hacienda para que los grupos políticos, la Concejalía de las Artes, nos contara como a todos el presupuesto, y los demás tratáramos de responder en ese marco, que no recuerdo exactamente la fecha exacta porque creía que íbamos a hablar de las ayudas y no de esto, pero bueno, viene a ser lo mismo. Más o menos han pasado quince días, en ese marco ya anuncié que haríamos una proposición y que haríamos una enmienda, con total transparencia.

El día anterior a que fuéramos convocados a esa mesa, por supuesto, yo tenía esta proposición en la cabeza y lo hablé con Izquierda Unida, efectivamente, agradezco a Milagros la redacción y la matización de la proposición, y cuando fuimos convocados comentamos si llevaríamos o no llevaríamos la proposición, cosa que yo no comuniqué a los demás porque interpreté, por conversaciones que tampoco vienen al caso contar, que iba a ser la única que iba a sostener esta proposición. La reunión se convocó, por tanto, un día después de que la proposición estuviera desde

luego redactada, pensada y enviada la comunicación a UPyD, es decir, que la intención estaba clara.

La presenté en solitario en lugar de presentarla conjuntamente, cierto, es discutible políticamente, sí, también a mí me parecen mal otras cosas, no pasa nada, así es la cosa. Pero a mí lo que me interesa es si estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión, la reunión se ha celebrado pero no hay una garantía de que participemos los grupos políticos en la mesa. Es decir, ¿por qué mantuve la proposición? La mantuve porque en la reunión se planteó una reducción del 30 al 15, pero no se planteó un aumento de las subvenciones, no se planteó no recortar las subvenciones, y no se planteó tampoco esas fórmulas de apoyo que se reclamaban desde el sector tanto publicitarios o de difusión, cómo se podían llevar a cabo. Pero es más, pareció que se podría llegar a quedar con ellos y acordar con ellos, y por eso yo les he felicitado, aunque tardaron 15 días en responder a la carta, es decir, no fue inmediata la respuesta, porque si hubiera sido inmediata a lo mejor la proposición no existía.

Entonces, simplemente, si estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión, yo en lo que creo es en una mesa en la que estemos representados los grupos políticos, entendí en esta reunión que no íbamos a estar representados. Entendí también que no se iban a subir las subvenciones y que sí se estudiarían otras fórmulas, esa es la razón de mantener la proposición. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García D'Atri. Señora Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** No sé, señora D'Atri, creo que tiene usted unas cuantas excusas que ofrecernos, me parece que a todos. Yo creo que valdría la pena que en proposiciones de este tipo, pues a lo mejor contara, ya no digo con los de la Oposición, digo que también conmigo, desde luego. Yo no soy adivina, yo no había visto su proposición cuando propuse la reunión, y si usted y la señora Hernández han visto el texto, saben por qué lo digo, de mi mail. Entonces lamento muchísimo que las cosas se produzcan así, de verdad. Creo que en los temas nuestros, cuanto más consenso haya, mejor, y cuantas menos jugadas raras, también mejor, seguro que saldrán más cosas adelante. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moreno. Pasamos a votar la proposición. Señor Ortega, posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias, Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Bien, queda rechazada la proposición y pasamos a la siguiente. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 34.- Proposición n.º 2011/8001177, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que los Centros de Madrid Salud (CMS) sigan dependiendo del Ayuntamiento, asegurando la continuidad de la red de centros, sus programas, proyectos y la estabilidad laboral de los trabajadores que desarrollan su actividad en los mismos.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, la presentación de una enmienda por parte del Grupo Popular registrada con el número 2011/1240.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Gracias. Hemos presentado esta proposición por la gran importancia que tienen los centros municipales de salud en la salud y calidad de vida de los madrileños.

El 29 de noviembre apareció en prensa que, según el anterior alcalde y actual ministro, al que quiero felicitar desde esta tribuna, defendía el posible traslado de las competencias a la Comunidad de Madrid de los dieciséis centros municipales de salud y de los centros monográficos. La salud pública, la prevención y promoción de la salud es una competencia de los ayuntamientos, y noticias como esa provocan y crean una gran inseguridad, una gran ansiedad a los magníficos profesionales que tenemos y una gran incertidumbre a los ciudadanos.

Por eso, hoy proponemos mantener la dependencia de los centros de Madrid Salud en el

Ayuntamiento de Madrid asegurando la continuidad de la Red de Centros, sus programas, proyectos y asegurando la estabilidad laboral de los trabajadores que desarrollan su actividad en estos.

Bien, un centro de salud por cada 200.000 habitantes, como ahora mismo tenemos, es algo prioritario y algo imprescindible. En nuestros centros se están realizando magníficos programas de prevención y promoción de la salud, programas de memoria, educación sexual, prevención de la diabetes, los de mejora del estrés y salud mental, como por ejemplo los huertos que existen en el centro municipal de San Blas, y muchos otros. Estos y otros muchos programas hay que difundirlos más entre la población para que otros muchos ciudadanos y ciudadanas se vean beneficiados por ellos; hay que divulgarlos y hay que potenciarlos pero no trasladarlos a la Comunidad de Madrid. Como usted muy bien sabe, señor delegado, y como usted defiende, la legislación estatal, la de la Comunidad de Madrid y la local nos dan competencias y responsabilidades en materia de salud pública.

Usted nos ha propuesto la transaccional siguiente: «El Ayuntamiento de Madrid, conforme al marco normativo y competencial vigente, mantendrá la actividad de los centros de Madrid Salud y expresa su deseo de asegurar la continuidad de la Red de Centros, sus programas y proyectos, asegurando por tanto la estabilidad laboral de los trabajadores que en ellos desarrollan su actividad.»

Esta enmienda la aceptamos, y desde el Partido Socialista nos alegramos de este compromiso que da estabilidad a los magníficos trabajadores y despeja las inquietudes de los ciudadanos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Sánchez Carazo. Le responde, por el Grupo Popular, don Pedro Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien, señora presidenta, señores concejales. Bueno, parece que es costumbre que debatamos en el Pleno lo que ya ha sido tratado en la comisión previa, ¿no? Yo en mi intervención en aquella ocasión ya le dije que son hechos que todavía no se han producido y que además no tenemos certeza de que vayan a producirse, ¿no? Por lo tanto, me veo en la obligación de expresarme en los mismos términos en los que ya lo hice en la comisión del pasado día 13, si no me equivoco.

Como recordaba en aquel momento, en aplicación de la Ley General de Sanidad y de la Ley de Ordenación Sanitaria, Madrid Salud asume las competencias atribuidas a las corporaciones locales en materia sanitaria, las podemos recordar: prevención y promoción de la salud; hábitos saludables; dirección, gestión, supervisión, evaluación de las actividades preventivas sanitarias y asistenciales de los centros y establecimientos sanitarios que son de nuestra competencia. Por no

extenderme, citar también la dirección, la gestión, el control y la evaluación de todos los recursos públicos relativos a la salud pública, insisto, actividades preventivas, asistenciales, integradoras de los centros, etcétera.

Precisamente, y como consecuencia de la aplicación de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, este Equipo de Gobierno ya inició en el año 2004 un proceso de adecuación de los recursos existentes de asistencia sanitaria a la normativa vigente. Ello trajo consigo en su momento, entre otras medidas, por ejemplo el cesar la actividad de urgencias en las antiguas casas de socorro, en su día criticado y ahora parece ser que aplaudido, un cese de actividad que se llevó a cabo además de acuerdo con la Consejería de Sanidad, como es lógico y obligado.

Consecuencia del cambio normativo es que en la actualidad los centros municipales de salud, como usted muy bien ha descrito, doña Carmen, circunscriben su actuación a programas de promoción de la salud, y así además está previsto que lo sigan realizando en el marco temporal del 2010 al 2015, porque sabe que ese es el plazo conforme al que hemos aprobado la estrategia Gente Saludable, elaborada para ese periodo y que usted conoce bien; una estrategia que se desarrolla en torno a los nueve programas que usted ha citado y que, por tanto, no es necesario repetir, programas que nada tienen que ver con lo asistencial sino, efectivamente, con la promoción y con la prevención. Y de ahí que, en nombre del Grupo Popular, haya presentado la enmienda que usted ha leído a la proposición que ha planteado su grupo, y que no tengo tampoco que repetir porque, efectivamente, usted ya la ha citado.

Yo creo que, efectivamente, el marco de estabilidad nadie lo había puesto en duda y otra razón u otro motivo puede ser que cambiemos de modelo, por lo cual evidentemente, y como dice la proposición, tendremos que estar a la normativa y a la legislación vigente en cada momento. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la representante del Grupo Municipal de UPyD, la señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos. Muy brevemente. En Unión Progreso y Democracia entendemos que el Ayuntamiento de Madrid ejerza las competencias que tiene conferidas en el ámbito de la promoción y prevención de la salud pero, por otra parte, sabemos que también la Comunidad de Madrid realiza a su vez actuaciones dirigidas también a la prevención, como de hecho debe de ser si se enfoca la salud desde una perspectiva integral y no únicamente desde una perspectiva del tratamiento de la enfermedad. Es decir, creemos que sí es muy fácil que se den duplicidades de actuaciones en esta materia, situación que puede desembocar fácilmente en descoordinación y,

consecuentemente, en un mal aprovechamiento de los recursos disponibles.

Por tanto, estimamos que por razones tanto de eficacia como de eficiencia, por operatividad y por ahorro, merecería la pena analizar en profundidad esta cuestión para decidir, de una vez por todas, qué organismo o qué nivel de la Administración debe de asumir estas funciones. No podíamos, en consecuencia, votar a favor de una proposición, tal como había sido presentada por el Partido Socialista, que solo parecía querer asegurar que las cosas siguieran indefinidamente como están, sin entrar a valorar primero si se pueden hacer mejor, porque creemos que el mero continuismo no es la mejor forma de seguir avanzando. Sin embargo, y mientras se aclare esta cuestión, no podemos obviar que Madrid Salud cuenta efectivamente con una red consolidada que no puede desmantelarse sin tener primero diseñada otra opción, porque eso sí sería un despilfarro lamentable.

Por consiguiente, y en atención sobre todo también a la necesidad de asegurar la estabilidad laboral de los profesionales que integran Madrid Salud, sí vamos a apoyar el texto alternativo propuesto por el Área de Seguridad y aceptado por el Grupo Socialista, aunque haciendo hincapié en que lo que debe revisarse, y a la mayor brevedad posible, es precisamente el marco normativo y competencial de la sanidad pública que, como ustedes saben, a juicio de nuestro grupo debería ser una competencia que volviera a manos de la Administración general del Estado para garantizar una atención sanitaria de calidad, no solo a los madrileños sino al conjunto de todos los españoles. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días. Nosotros vamos a votar a favor. Creo que es un tema que hemos hablado en innumerables comisiones. Nosotros estamos a favor de los centros de Madrid Salud, ni siquiera ahora sino desde su creación, fuimos promotores en la creación de esos centros, pero la verdad es que lo que nos preocupa en este momento, y es una intranquilidad que tienen los trabajadores y por eso aceptamos y celebramos la enmienda que ha presentado el señor Calvo, es si se va a reducir la plantilla de los trabajadores.

Ahora mismo hay treinta trabajadores por centro aproximadamente y las previsiones, que parece ser que nosotros tenemos por ahí y que nos han llegado, es que se pueden reducir a dieciséis. Con una plantilla de dieciséis y donde se dice que se deje la bata por la bota, que hay que salir a la calle, en el nuevo Plan de Intervención de Prevención de la Salud, con un número de dieciséis en distritos, con más de 150.000 personas, una media en Madrid, y en algunos doscientos y pico mil, poco van a poder dejar la bata y salir con la bota a hacer esos programas preventivos. Por lo demás, vamos a votar a favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señora de la Mata. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, yo solamente incidir en que actualmente no hay duplicidades, como además ya ha dicho reiteradamente también el señor delegado, y que ahora mismo los centros municipales de salud son necesarios e imprescindibles en nuestra ciudad para la prevención, para la promoción y además como establece la Organización Mundial de la Salud. Yo creo que es muy positivo para todos los madrileños, para todos los trabajadores esta enmienda que ha hecho el Partido Popular, y que todos votemos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Señor Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señora presidenta; señores concejales. Bien, estamos de acuerdo en que lo que se hace se hace bien y hay que seguir haciéndolo. El quién y el cómo pues, evidentemente, siempre puede estar en discusión, pero lo que se hace ahora y cómo se hace está bien hecho.

Lo que es verdad es que las circunstancias de nuestro país nos obligan a intentar que nuestros modelos de gestión cada vez sean más eficientes, y eso pasa por una cooperación como la actual o, mejor, que hay entre el Ayuntamiento, en este caso el área que yo dirijo, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Y permítame que añada que dado que la gestión del sistema público de salud madrileño le corresponde a la Consejería de Sanidad, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, también deberíamos estarlo en que todos nuestros dispositivos y nuestros programas deben estar puestos a su disposición para conseguir los objetivos que se fijan en el ámbito de la salud pública. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Creo que todos los portavoces han manifestado su disposición a votar el texto de la enmienda presentada por el Grupo Popular, y su voto favorable, por lo tanto damos por aprobada la proposición por unanimidad. Pasamos a la siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 35.- Proposición n.º 2011/8001178, presentada por el Concejala don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, interesando que el Ayuntamiento adopte distintas medidas, en relación con las viviendas sociales ubicadas en la Colonia Roger de Flor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Interviene por el grupo proponente el señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señora presidenta. Por el bien de todos voy a intentar ser lo más breve posible. Le voy a pedir que me acumule los tiempos.

Felicitar a quien toque por lo que ha pasado y por lo que tenga que pasar, y muy brevemente sustentar la iniciativa. Es una iniciativa que hemos llevado en el distrito de Carabanchel, y en alguna ocasión se ha posicionado el Equipo del Gobierno en relación a la misma, pero se suscita una situación nueva.

El IVIMA se ha dirigido a los propietarios de las 190 viviendas que hay en Roger de Flor —no voy a comentar dónde está ubicada, es una parte del distrito de Carabanchel, de un barrio de Carabanchel— para notificarles la predisposición de la Comunidad de Madrid de hacer caja, es decir, de venderles la vivienda. Por consiguiente, pues se puede ser propietario de las mismas, pero hay un pequeño problema. Y el pequeño problema que hay es que es una colonia de suelo privado, es decir, de IVIMA, que se califica como privado, aunque en teoría el IVIMA es de la Comunidad de Madrid, de uso público. Cuando se solicita la recepción por parte del Grupo Municipal Socialista al Equipo de Gobierno, se nos responde que la colonia no puede ser recepcionada porque se encuentra en mal estado y tiene que ser rehabilitada previamente antes de recepcionarla.

Lo que traemos aquí son varias cosas, fundamentalmente lo que compete al Ayuntamiento de Madrid, y es solicitar, exigir y velar porque los viarios, porque las zonas públicas y, sobre todo, porque cualquier zona de la ciudad de Madrid esté en perfectas condiciones y no corra riesgo. Si el propietario de las mismas no ejerce a la corrección tendremos que ejercer la acción sustitutoria y luego pasar la minuta correspondiente.

La información que tenemos aquí es que desde el Ayuntamiento de Madrid se han iniciado unas órdenes de ejecución, la 920, 4.887, 10.572, 4.927, 8.225, todas del 2011, para la subsanación de las deficiencias que tiene. Si se entiende que esas son las deficiencias que sustenta, podremos recepcionar la colonia. Pero en cualquiera de los casos lo que tenemos que garantizar es que esas zonas comunes, suelo privado de uso público, no recaiga su reparación en los inquilinos actuales, sino que consigamos el compromiso de la Comunidad de Madrid de que sean reparadas a través del coste del actual propietario.

Lo dejo ahí y en la réplica seguiré interviniendo. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calles. Por el Grupo Municipal Popular, responde doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidenta. Señor Calles, usted propone que el Ayuntamiento recepcione las zonas comunes pertenecientes a la Colonia Roger de Flor, edificada por el IVIMA en los años 80 en el barrio de San Isidro, distrito de Carabanchel.

Dicha colonia es un conjunto inmobiliario inscrito en el Registro de la Propiedad en fecha 29 de enero del año 1996. Se compone, pues, de varios edificios en régimen de propiedad horizontal que comparten elementos comunes de todo el conjunto, además de los propios de cada bloque. Dichos elementos comunes pertenecen a los propietarios de los elementos privados en proporción a sus cuotas.

En múltiples ocasiones y reuniones mantenidas por los vecinos y el IVIMA, los inquilinos han solicitado que se les vendieran las viviendas en las que residían. Con este fin el IVIMA ha dado comienzo en el mes de julio de este año la oferta de venta de las viviendas a sus inquilinos.

Entre los elementos comunes del conjunto inmobiliario se encuentra un terreno inedificable de 8.554 metros cuadrados, destinado a jardines interiores, aparcamientos en superficie y aceras de los edificios. Estos elementos comunes están incluidos, de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, dentro de una alineación vinculante y, por lo tanto, son espacios libres privados. De hecho, dichos espacios no están incluidos en los convenios de recepción de urbanizaciones del ámbito, en los que sí se encuentran los grandes viales perimetrales de la zona.

Concretamente, el Ayuntamiento de Madrid recepcionó la urbanización Roger de Flor el 17 de diciembre del año 97 en el marco del 4º convenio de cooperación entre el IVIMA de Madrid y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, y según consta en el acta de dicha recepción, el Ayuntamiento de Madrid recibió los 5.100 metros cuadrados de superficie conformados por los viales perimetrales, calles Roger de Flor, Nicolás Mur, Farolillo, Ervigio, El Toboso y Matilde Fernández, de cuyo mantenimiento se encargan los diferentes servicios municipales.

La titularidad de los edificios, viarios y zonas verdes que hay en el interior son propiedad del IVIMA y, según el vigente Plan General, estos suelos están calificados de uso residencial. Son espacios interpuestos, también conocidos coloquialmente como espacios interbloques y definidos en el artículo 6.2/10 de las normas urbanísticas del Plan General, y por tanto son espacios de carácter privado.

En relación con el mantenimiento de estos elementos quiero señalar que la Junta municipal de

Carabanchel, a instancias de la asociación de vecinos, ha dictado varias órdenes de ejecución contra el IVIMA mediante las que se obliga al instituto a realizar determinadas obras y actuaciones en dicha zona común del conjunto inmobiliario, relativas a limpieza, reparaciones, arreglos de farolas, etcétera. Así pues, comprenderá que no ha lugar a que el Ayuntamiento recepcione un suelo que no es municipal, que como he dicho es privado y pertenece al IVIMA

Y por último, quiero recordar que el Partido Socialista tiene representación en la Comunidad de Madrid y puede plantear su preocupación en el Pleno de la Asamblea Regional o en la comisión que proceda, pues como sabe, el IVIMA pertenece a la Comunidad de Madrid, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la intervención del portavoz de UPyD. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muy brevemente, señora presidenta. Avanzar la abstención que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a tener en este punto, sobre todo porque entendemos que el foro adecuado donde se tiene que discutir es en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

Este no es un problema que afecte únicamente al caso de la colonia Roger de Flor, se da en otros casos dentro del distrito de Carabanchel o del distrito de Moratalaz. En alguna medida, este problema generalizado en grandes ámbitos de Madrid se puso en evidencia ya en las mesas técnicas de revisión del Plan General de Ordenación Urbana y concretamente en la mesa técnica de participación dedicada a la vivienda.

Por todo ello, y para no alargar más esta intervención, insisto, nos vamos a abstener de esta propuesta, y creemos que el foro adecuado es el nuevo Plan General con la participación de todos los agentes sociales del mismo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Interviene don Ángel Pérez, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Nosotros creemos que doña Ana Botella ha explicado perfectamente la cuestión y, por lo tanto, vamos a votar a favor la proposición, tal y como ha expuesto el señor Calles.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, nuevamente, señora presidenta. Gracias, señor Pérez, por el apoyo de Izquierda Unida.

Yo entiendo que cuando traemos esta iniciativa aquí la traemos con cierta premura, es decir, si esperamos a que haga la ponencia el

nuevo Plan General, pues estos vecinos van a asumir un coste.

Le agradezco también a la señora futura alcaldesa la indicación que nos da, de que vayamos a la Comunidad, quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid se inhibe en este asunto, como en todos los asuntos de los espacios interbloques. Entiendo que nunca les han interesado, pero en este sentido estamos ante una situación en la que la señora futura alcaldesa nos plantea que los 190 vecinos que pueden ser propietarios de esas viviendas pueden parcelar esas zonas, porque son propiedad suya, para que el resto de los ciudadanos no pasen por ella. Quiero que me lo aclare.

Por otro lado, quiero que me aclare también si el aparcamiento en superficie que dice que está destinado puede ser utilizado o hay informe del Ayuntamiento de Madrid para que no sea utilizado porque corre riesgo de derrumbamiento, porque no tiene un forjado suficiente para poner los vehículos encima.

Y tercera información, señora futura alcaldesa, me gustaría que me dijese de dónde surge la información de que el IVIMA se puso en contacto con los propietarios a partir de junio del presente año, porque no es así, señora Botella.

Y por último decirle que, efectivamente, nosotros podemos llevarlo a la Asamblea de Madrid, y lo llevaremos, pero informarle, como bien afirma, el IVIMA pertenece a la Comunidad de Madrid, de momento, porque como está enajenando todas las propiedades que tiene en alquiler, posiblemente lo que hará será lo que han hecho con otros institutos, y es que desaparezca este instituto también. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calles. Señora Botella

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que en parte todos tienen razón, una cosa es evidente, que el IVIMA es el propietario privado de una serie de terrenos que no están en el inventario municipal. Otra cosa es que hay un problema más amplio, general, de los espacios interbloques, que es un problema que viene de bastantes años atrás, que es verdad que existe una laguna, en cierta forma, porque en su momento, cuando se construyeron esas viviendas, los propietarios prefirieron quedarse con esas zonas denominadas interbloques. Después, al darse cuenta de lo que cuesta mantener esas zonas, tenemos que acometer la regularización de todas esas zonas, que son un número importante de metros cuadrados, pero existe una normativa y existe una legislación, y el Ayuntamiento de Madrid en principio no cuida nada, a no ser en casos de emergencia, que lo hacemos muchas veces, de zonas que no están inventariadas.

El Ayuntamiento de Madrid solo puede cuidar aquellas zonas y aquellos metros cuadrados que están en los inventarios municipales; en otros casos se actúa por sustitución y en otros casos se actúa de manera puntual cuando existe un caso concreto, pero no podemos conservar, ni desde el punto de vista de la limpieza ni desde el punto de vista de las zonas verdes, aquellas zonas que no están inventariadas.

No es posible, señor Calles, nosotros para hacer una certificación, por ejemplo, tiene que ser de una zona que esté inscrita a favor del Ayuntamiento de Madrid; otra cuestión es que en un momento de emergencia se pueda hacer de manera puntual, como se hace en muchas ocasiones.

Sí le digo desde ahora que desde Urbanismo ya se está trabajando en este tema interbloques desde hace tiempo y que se abordará probablemente en el nuevo Plan General. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Botella. Paso a solicitar posición de voto a los grupos, aunque alguno ya lo ha manifestado. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada la proposición. Pasamos a los siguientes puntos del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 36.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 28 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Decreto de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(Los puntos 36 a 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 36 a 40 se darían por leídos.

La Presidenta: Pasamos al siguiente, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Iniciativa n.º 2011/8001171, presentada conjuntamente por los Grupos

Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Fátima El Fazazi, ocurrida el pasado 9 de diciembre de 2011 en el distrito de Tetuán.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Si les parece, paso a leer en nombre de todos la declaración institucional: «El Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género de doña Fátima El Fazazi, asesinada el pasado 9 de diciembre de 2011 en el distrito de Tetuán».

Dado que la declaración está suscrita por los cuatro grupos, declaro yo misma aprobada por unanimidad la declaración, y, señor secretario, ¿hemos sustanciado el orden del día?

El Secretario General: Hemos sustanciado totalmente el orden del día, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Antes de levantar la sesión, permítanme dos cuestiones: una de orden, que es simplemente notificarles, aunque recibirán la convocatoria oficial, que en los próximos días convocaremos una sesión extraordinaria del Pleno para el próximo 27 de diciembre a las diez horas de la mañana, que tendrá por objeto la elección de alcalde/alcaldesa tras la renuncia efectuada por don Alberto Ruiz-Gallardón. Y una última cuestión, que ya no es de orden, es personalísima, y es, como es tradición en el Pleno, en este último Pleno antes de la celebración de las fiestas navideñas, desearles a todos ustedes que disfruten de unas felices fiestas, lo mejor para ustedes y sus familias para el próximo año.

Feliz Navidad a todos. Ahora sí, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos).